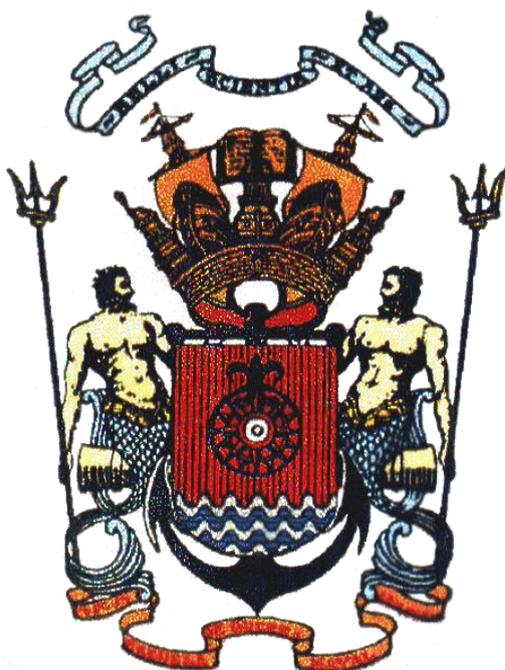


**UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL FACULTAD DE LA
ARMADA
UNIDAD ACADEMICA ESCUELA DE GUERRA NAVAL**

**ESPECIALIZACIÓN EN CONDUCCIÓN TÁCTICA Y OPERACIONAL NAVAL
(ECTON)**

TRABAJO INTEGRADOR FINAL



TÍTULO: Evolución geopolítica en el continente antártico

AUTOR: CC Pablo Javier POLACK

TUTOR: CM (RE) Eduardo L. GANEAU

PROFESORA: Mg. Danisa RIERA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2022

Tabla de contenido

Resumen	IV
Palabras claves	IV
Introducción	1
CAPÍTULO I: PASADO, PRESENTE Y FUTURO DEL SEXTO CONTINENTE	3
1.1 <i>Argentina</i>	3
1.1.1 Historia	3
1.1.2 Presencia en el Continente Antártico	5
1.1.3 Política Antártica	6
1.2 <i>Chile</i>	8
1.2.1 Historia	8
1.2.2 Presencia en el Continente Antártico	9
1.2.3 Política antártica	11
1.2.4 Análisis	13
1.3 <i>Reino Unido de Gran Bretaña</i>	14
1.3.1 Historia	14
1.3.2 Presencia en el Continente Antártico	15
1.3.3 Política antártica	17
1.3.4 Análisis	18
1.4 <i>Estados Unidos</i>	19
1.4.1 Pasado, presente y futuro	19
1.4.2 Análisis	21
1.5 <i>China</i>	21
1.5.1 Pasado, presente y futuro	21
1.5.2 Análisis	23
1.6 <i>Federación Rusa</i>	24
1.6.1 Pasado, presente y futuro	24
1.6.2 Analisis	25
CAPÍTULO II: ORÍGENES DEL SISTEMA DE TRATADO ANTÁRTICO Y SU EVOLUCIÓN	26
2.1 <i>Antecedentes</i>	26
2.2 <i>La firma del Tratado Antártico y sus principios</i>	29
2.3 <i>Funcionamiento del Tratado Antártico.</i>	30
CAPÍTULO III: GEOPOLITICA ANTARTICA	36
3.1 <i>Importancia del Continente Antártico</i>	36
3.2 <i>Futuro del Continente Antártico</i>	38
3.3 <i>Argentina frente al futuro antártico</i>	39
CONCLUSIONES	41
BIBLIOGRAFIA	44

Listado de tablas

Tabla 1: Reclamaciones territoriales en la Antártida.....	26
Tabla 2: Partes Consultivas.....	31
Tabla 3: Partes No Consultivas.....	32

Listado de figuras

Figura 1: Bases Conjuntas Antárticas Argentinas	6
Figura 2: Propuesta de AMP	7
Figura 3: La llegada del Yelcho	8
Figura 4: Bases Antárticas de Chile	10
Figura 5: Bases Británicas en la Antártida.....	16
Figura 6: Bases Antárticas de Estados Unidos de América.....	20
Figura 7: Bases Antárticas de la República Popular de China.....	23
Figura 8: Las reclamaciones sobre la Antártida.....	28
Figura 9: Área Marítima Protegida del Mar de Ross.....	33

Resumen

El Tratado Antártico y otros acuerdos relacionados, colectivamente denominados como Sistema del Tratado Antártico -STA-, regulan al continente blanco, que es el único sin población humana nativa. El principal tratado del STA entró en vigor en 1961 y suspendió todas las reclamaciones territoriales en la Antártida. El Protocolo Medioambiental Antártico le siguió en 1998 y prohibió toda explotación de minerales. Con esta prohibición a ser revisada en 2048, la gran preocupación es si el Tratado Antártico, como único instrumento legal existente, podría seguir protegiendo al continente de los embates de los intereses y actividades relacionadas de los diferentes actores, vedadas dentro del STA.

Si bien, actualmente existe un aumento en el número de actores internacionales en el continente y se puede percibir un surgimiento o perspectiva de múltiples intereses enfrentados, se hace poco probable que cambie el presente escenario, en donde cada actor contribuye al estado de no militarización, libertad de investigación y estatus territorial vigente en la Antártida. Es posible que este estado no cambie en el mediano plazo, pero esto no significa que no se puedan producir cambios profundos o radicales en el futuro, ya que se avizora un contexto global con conflictos de alto grado de incertidumbre, un futuro con probable escasez de alimentos e hidrocarburos, un cambio climático como factor multiplicador de conflictos locales, regionales y globales, y cambios a nivel del poderío mundial.

El objetivo general del presente trabajo investigativo es analizar los intereses geopolíticos de los actores presentes en el sector de reclamo antártico de soberanía de Argentina.

Durante el desarrollo del presente trabajo investigativo se logra cumplir con los dos objetivos específicos propuestos, conforme al objetivo general de la investigación, el cual consiste en analizar los intereses geopolíticos de los actores presentes en el sector de reclamo antártico de soberanía de Argentina.

Se pudo evidenciar el cumplimiento de los objetivos específicos del presente trabajo, los cuales consistían en la descripción de los Programas Antárticos de los diferentes actores como así también compararlos con el Programa Antártico Argentino. De la misma forma, se pudo identificar las actividades e intereses que se pueden solapar entre los Estados.

Palabras claves

Antártida, Geopolítica, Tratado Antártico, Recursos, Conflicto.

Introducción

Argentina se encontrará discutiendo el *statu quo* en la Antártida en apenas cuatro ciclos presidenciales. Es ahora cuando resulta necesario repensar si la política, en lo que respecta al continente antártico, se encuentra a la altura de los tiempos modernos y como los demás países que se encuentran en el área de interés, ven a la Antártida.

No se puede negar que el Tratado Antártico logró que las grandes potencias dejaran de lado sus acciones geoestratégicas y económicas, por lo menos estos más de 60 años. Sin embargo, existe una creciente preocupación de que, a medio y largo plazo, el STA de respuestas coherentes a los nuevos retos geopolíticos y que sea adaptado suficientemente ante los cambios. Sin embargo, muchos concuerdan en que el *statu quo* antártico es un hecho en construcción permanente que recibirá crecientes cuestionamientos e intentos de modificación.

En los últimos años algunos escritores han sugerido que se mire a la Antártida como un área de *Lebensraum* (Liggett, Frame, Gilbert, & Morgan, 2017), un concepto desplegado desde principios del siglo XX hasta la Segunda Guerra Mundial para apoyar los argumentos de la expansión territorial "natural" del Estado alemán. Si bien este comentario generó un interés público considerable, es importante para el futuro que las evaluaciones geopolíticas se aborden de manera sistemática y coherente.

Desde la perspectiva de la economía y la explotación de los recursos, reconociendo que puede ocurrir una explotación voraz, nació en 1991 el Protocolo sobre Protección Ambiental del Tratado Antártico, también conocido como Protocolo de Madrid, con el objetivo de proteger al continente de la explotación. Por tanto, con la firma del Protocolo de Madrid, se prohíbe cualquier actividad relacionada con los recursos minerales, con excepción de la investigación científica hasta el año 2048, fecha que puede modificarse.

En primer lugar, a veces surgen malentendidos sobre el significado de 2048, que se denomina de diversas maneras como la fecha en que expira el Tratado Antártico, la fecha en que expira el Protocolo, la fecha en que expira la prohibición de la minería o la fecha en la que el Tratado Antártico debe ser renegociado. Ninguna de estas interpretaciones es correcta. La realidad es que el Protocolo, como el propio Tratado Antártico, no tienen fecha de finalización, aunque tienen distinto régimen de modificación o enmienda.

Sin embargo, el Protocolo prevé que cualquier Parte Consultiva del Tratado Antártico pueda convocar una conferencia para "revisar el funcionamiento del Protocolo", según lo estipulado en su art. 25, después de 50 años a partir de la fecha de entrada en vigor del Protocolo, es decir, después del 14 de enero de 2048.

En parte, como resultado de esta persistente confusión, la Parte Consultiva del Tratado Antártico – ATCP – reafirmó su compromiso con el Protocolo sobre la minería en su reunión de 2016. No obstante, es bastante factible que algunas partes, individualmente o como grupo, deseen en el futuro aplicar los procedimientos de revisión establecidos en el Protocolo y tratar de modificar algunos aspectos.

Otro punto a tener en cuenta es el progresivo aumento del interés por los recursos naturales antárticos y subantárticos y la investigación científica, en particular del sector de la península antártica, lugar donde se presenta la superposición de los reclamos de soberanía entre Argentina, Reino Unido y Chile.

A lo largo de este trabajo, se hace un estudio de los intereses o políticas referentes al continente blanco de los países más importantes que se encuentran presentes en el área pretendida por Argentina como así también las actividades actuales de ellos.

En correspondencia con lo anterior, la pregunta de investigación es **¿Cuáles son los intereses geopolíticos de los actores presentes en el sector de reclamo de soberanía de Argentina?** Para dar respuesta a este interrogante, se planteó un objetivo general que consiste en analizar los intereses geopolíticos de diferentes actores presentes en el sector de reclamo antártico de soberanía de Argentina. Para alcanzar dicho objetivo se plantearon, además, dos objetivos específicos, el primero consiste en la descripción de los diferentes Programas Antárticos y el segundo identificar las actividades e intereses que se pueden solapar entre dichos actores.

A partir del presente trabajo de investigación se pretende visibilizar el valor geoestratégico de la Antártida para Argentina y para el mundo, como así también reconocer la importancia histórica y futura de la Argentina como actor importante en el en el continente blanco.

Considerando esa finalidad y los medios que se emplearon para realizar esta investigación, su carácter es exploratorio y descriptivo. Para su concreción se analizaron distintas fuentes, tales como tratados, leyes, decretos, doctrinas, reglamentos, artículos en revistas especializadas y otras fuentes publicadas en diversos sitios de internet, tanto provenientes del ámbito nacional como internacional.

El trabajo está estructurado en tres capítulos. En el primero, se analiza la historia antártica, desde el punto de vista de los diferentes actores de importancia presentes en el sector de reclamo de soberanía argentina, como así también el presente de estos, sus actividades actuales y un análisis de sus políticas antárticas. En el segundo, se analiza el Sistema del Tratado Antártico y otros documentos asociados desde sus comienzos, cómo llegó a firmarse y cómo funciona en la actualidad. En el último capítulo se analiza la importancia del continente antártico, cómo se avizora un posible futuro y como la República Argentina debería prepararse para tal.

CAPÍTULO I: PASADO, PRESENTE Y FUTURO DEL SEXTO CONTINENTE

El presente capítulo se basa sobre una breve introducción sobre los orígenes de las actividades antárticas de los diferentes Estados presentes en el área reclamada por Argentina.

1.1 Argentina

1.1.1 Historia

La Argentina siempre tuvo tanto una extensa historia como un rol especial con el continente antártico por su ubicación cercana a la región. Si bien hay registros de actividades de cazadores de focas provenientes de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en las islas cercanas al continente antártico entre 1817 y 1820, se han encontrado indicios de restos más antiguos de refugios en la península Antártica, es por ello que al día de hoy aún se discute quien fue el descubridor del continente blanco. Hasta el mismo Almirante Guillermo Brown, cruzó por los mares antárticos a bordo de la fragata “Hércules”. (Coli, 2013)

A principios del siglo XX se realizaron las expediciones más importantes a las regiones de la Antártida. Entre ellas en 1901, la expedición científica sueca del Dr. Otto Nordenskjöld, con el apoyo del gobierno argentino, embarcando al Alférez de Marina José M. Sobral.

En 1903, científicos de la Expedición Antártica Nacional Escocesa o Expedición Scotia, que viajaban a lo largo de la costa de las islas Orcadas del Sur, quedaron atrapados en el hielo de la isla Laurie, donde construyeron estructuras precarias para realizar estudios de meteorología, magnetismo y geofísica. El 20 de enero de 1904, se firmó un acuerdo por el que tres asistentes científicos del gobierno argentino viajarían de regreso a la isla Laurie para trabajar allí durante un año, ya que tanto la casa como el instrumental científico fue transferido al gobierno argentino. La estación fue rebautizada como Base Orcadas, tomándose posesión de la misma e izando el pabellón nacional el 22 de febrero de ese año y se ha mantenido operativa desde entonces, siendo la más antigua de las bases antárticas, quedando bajo la jurisdicción del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Esta base hasta 1947 sería la única base permanente en el continente. (Coli, 2013)

Este hecho representa tres grandes logros históricos para el país: contar con la presencia humana permanente e ininterrumpida más antigua en tierras antárticas; brindar continuidad al registro instrumental de datos científicos más extenso en el tiempo de toda la Antártida y centrar a la investigación científica como eje fundamental de la Política Nacional Antártica.

El 30 de abril de 1940, el presidente Roberto Marcelino Ortiz, a través de un decreto, crea la Comisión Nacional del Antártico. Entre sus tareas debía organizar exploraciones antárticas y elaborar un plan de acción que incluyera estudios oceanográficos, meteorológicos y de pesca. (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2022)

En 1942 a bordo del Transporte A.R.A. “1º de Mayo” se confeccionó en la pequeña popa una plataforma estructural ya que se iba a embarcar un avión y así vigilar la presencia de témpanos. El avión elegido era el Boeing Stearman 76D-1, que fue convertido en hidroavión, al reemplazarse su tren convencional de ruedas por dos flotadores. Es así que el 6 de febrero de 1942 se realiza el primer vuelo de un avión argentino sobre el continente Antártico. Si bien se logra el total éxito de las misiones de vuelo en el

continente antártico, cuando ya estaba listo para volver a su base de asiento, la Base Aeronaval Comandante Espora y luego que le fueran retirados los flotadores, al despegar sufre un accidente en donde mueren instantáneamente el piloto Teniente de Fragata Eduardo Lanusse y el Mecánico de abordo Cabo Principal Aeronáutico Erik Blomquist (Fundación Marambio, 2022).

En 1946, en la presidencia de Juan Domingo Perón, esta comisión fue reorganizada y ampliada con representantes de los Ministerios de Justicia, Guerra y Agricultura, y la secretaria de Aeronáutica. Realizó un profundo estudio dando como resultado la publicación de *La Soberanía Argentina en la Antártida*, que fue guía fundamental de la Política Nacional Antártica y estableció los lineamientos que regularían la futura política nacional. Con ese marco se fundaron, entre 1947 y 1980, 14 bases que han servido desde entonces como sostén de las actividades científicas que desarrolla Argentina en la Antártida. (Dirección Nacional del Antártico, 2022). Esta comisión constituyó el antecedente a la Dirección Nacional del Antártico creada en 1969.

El 17 de abril de 1951 se funda el Instituto Antártico Argentino – IAA –. Es la primera organización científica del mundo dedicada a la investigación antártica. El Instituto fue creado por Decreto N° 7338/51, nombrándose como su primer director, el Coronel Hernán Pujato. Su fundación responde a la necesidad de una organización profesional que oriente, gestione, dirija y realice las investigaciones y estudios de carácter científico y técnico relacionados con la Antártida que se vienen realizando desde principios del siglo XX. Desde sus inicios, el IAA ha impulsado el desarrollo de la investigación en ciencia polar y es un pilar fundamental del programa antártico argentino.

El 6 de enero de 1962, se realizó el Primer Vuelo Argentino al Polo Sur, por dos aviones bimotor Douglas DC-3 de la Aviación Naval comandados por el Capitán de Fragata Hermes Quijada. Fue el primer vuelo hasta el Polo Sur Geográfico, con descenso, realizado desde el Continente Americano. (Fundación Marambio, 2022)

Argentina reclama soberanía sobre el denominado Sector Antártico Argentino, con una superficie de aproximadamente 1.461.597 km², de los cuales 965.314 km² corresponden a tierra firme. Ubicado entre los meridianos 25° y 74° longitud oeste, el polo sur geográfico y el paralelo 60° sur. La Argentina basa sus derechos en aspectos de índole geográficos, históricos y jurídicos.

En el orden jurídico la Argentina es el único país que ha reclamado un sector antártico basándose en la llamada teoría de los sectores, que es la que se ha aplicado en el Ártico para la distribución de las superficies heladas y que se apoya en el principio desarrollado en 1908 por el canadiense Pascal Poirier.

El meridiano 25° oeste corresponde, en forma aproximada, al grupo de las islas Sandwich del Sur, 11 islas volcánicas, que constituyen, geológicamente, una prolongación natural del territorio. En 1956 la Argentina instaló allí un pequeño refugio. El meridiano 74° oeste corresponde, a su vez, al punto más occidental del territorio continental argentino, ubicado en la provincia de Santa Cruz, al oeste del lago Buenos Aires. Es decir que ese límite del sector es la prolongación del punto mencionado. (Carlevari, 2013)

La Antártida Argentina se superpone con las reclamaciones de Chile y el Reino Unido. Las aspiraciones de Chile abarcan el sector comprendido entre los meridianos 53° y 90° de longitud oeste, por lo tanto tomaría 21° de la Antártida Argentina, o sea que reclama la porción entre el meridiano 53° y el 74° de longitud oeste. Por su parte, el Reino Unido sostiene sus derechos sobre el área comprendida entre los meridianos 20° y 80° oeste,

al sur del paralelo 50° sur. Ello equivale a decir que sus reclamos comprenden la totalidad de las islas australes y los sectores argentino y chileno. Sin embargo, la Argentina llegó a un acuerdo con el gobierno de Chile en el año 1948, por el cual ambos países actuarían en común acuerdo en la protección y defensa jurídica de sus derechos (Carlevari, 2013).

1.1.2 *Presencia en el Continente Antártico*

Actualmente la Argentina cuenta con siete bases científicas que permanecen ocupadas durante todo el año, mientras que otras seis se abren solamente durante el verano austral. Otras instalaciones son campamentos y refugios usados intermitentemente.

Base Conjunta Antártica Orcadas: situada en la Isla Laurie, desde el 22 de febrero de 1904.

Base Conjunta Antártica San Martín: situada en el islote San Martín de la bahía Margarita, desde el 21 de marzo de 1951.

Base Conjunta Antártica Carlini: situada en caleta Potter, en la bahía Guardia Nacional de la isla 25 de Mayo, creada el 21 de noviembre de 1953 bajo la denominación Refugio naval Caleta Potter.

Base Conjunta Antártica Esperanza: situada en punta Foca de la bahía Esperanza, la cual se halla sobre el estrecho Antarctic. Creada el 17 de diciembre de 1953. Junto a la chilena Villa Las Estrellas son los únicos establecimientos de la Antártida en donde hay personal cumpliendo funciones militares, científicas o de servicio acompañados de sus familias. Aparte cuenta con la única escuela para niños funcionando en el continente.

Base Conjunta Antártica Marambio: fundada el 29 de octubre de 1969, ubicada al noreste de la isla homónima en el mar de Weddell. En ella se ejecutó el primer aterrizaje de un vuelo en la Antártida que partió desde otro continente usando ruedas convencionales. Se consideró como el más importante evento antártico de la década, ya que la Antártida dejó de ser un lugar aislado, y las bases de diversos países quedaron interconectadas con el resto del mundo a lo largo del año.

Base Conjunta Antártica Belgrano II: fundada el 5 de febrero de 1979, ubicada sobre el nunatak Bertrab – afloramiento rocoso en un glaciar –, en la bahía Vahsel, la cual se posiciona sobre la costa Confín en la Tierra de Coats, frente al mar de Weddell. Ostenta la característica de ser la base antártica más austral de todo el mundo emplazada sobre roca firme, lo que genera condiciones únicas desde el punto de vista geológico y sísmológico.

Base Conjunta Antártica Petrel: creada el 18 de diciembre de 1952 al pie del glaciar Rosamaría en la rada Petrel, isla Dundee. En la campaña antártica de verano 2021-2022 la base fue restablecida como permanente. Su proyecto de reactivación prevé la construcción de un muelle para embarcaciones mayores y dos pistas de aterrizaje para aeronaves.

Aparte Argentina cuenta con 6 bases de verano que funcionan entre octubre y marzo: Brown, Matienzo, Primavera, Cámara, Melchior y Decepción.

Evolución geopolítica en el continente antártico.

Figura 1: Bases Conjuntas Antárticas Argentinas



Fuente: Fundación Marambio (<https://www.marambio.aq/confraternidadantartica1.html>)

1.1.3 Política Antártica

En 1969, la *Ley Antártica* estableció las bases jurídicas y funcionales para la planificación, programación y gestión de las actividades nacionales en la Antártida, y la creación de la Dirección Nacional del Antártico, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional. Su misión era dirigir y controlar la actividad argentina en la Antártida de acuerdo con las metas, políticas y estrategias nacionales. (Ley N° 18513, 1969)

Bajo la presidencia del Dr. Carlos Saúl Menem, el Decreto N° 2316/90 estableció la Política Nacional Antártica – PNA – e inició una nueva etapa de las actividades antárticas argentinas. Esta nueva política se centró en la proximidad geográfica y la planificación científica y tecnológica, la prestación de servicios, la colaboración con otros países en el desarrollo de programas, las tareas conjuntas, incluido el establecimiento de instalaciones conjuntas, la realización de observaciones e inspecciones. También se incentivó la protección del medio ambiente antártico y los ecosistemas asociados, los recursos pesqueros y minerales, y por último fortalecer los vínculos entre la Patagonia y la región antártica argentina, en particular entre esta región y la provincia de Tierra del Fuego. (Decreto 2316, 1990)

En 2003, la Dirección Nacional del Antártico y el Instituto Antártico Argentino pasaron a depender del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Como se dijo anteriormente, la Argentina tiene una extensa historia antártica e intensa actividad, como también fue uno de los impulsores del STA, por lo que en el año 2004

fue elegida, pese a la reticencia británica, como sede física de la Secretaría Ejecutiva del Tratado Antártico.

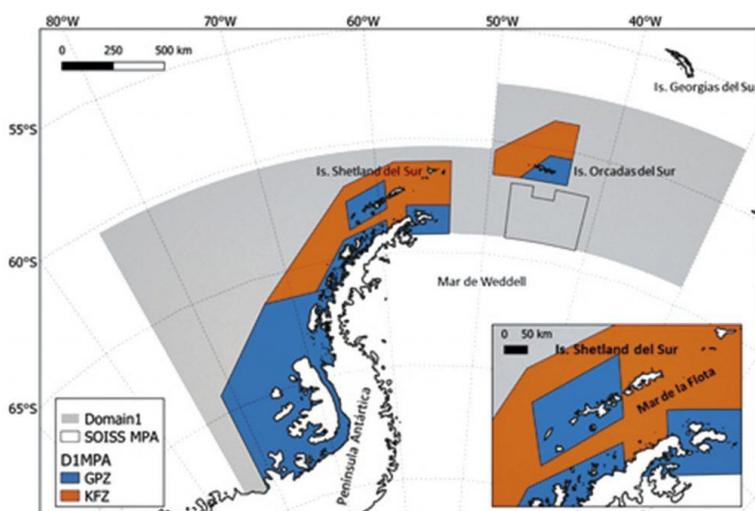
La política antártica de Argentina se centra en tres objetivos nacionales primarios e interrelacionados: El desarrollo de más y mejor actividad científica, la cooperación e intercambio con otros reclamantes antárticos y por último la colaboración con diversos países en investigación antártica.

Así, Argentina ha intentado impulsar la producción científica, dado que se la considera “el centro de gravedad de la actividad antártica argentina”. (Decreto 2316, 1990)

Argentina y Chile están impulsando actualmente el establecimiento de un área marina protegida –AMP– para la conservación de la biodiversidad y el uso responsable de los recursos. Esta área contiene el 75% de la población de moluscos. Este sería un hito importante para la biodiversidad global, pero desafía los límites geopolíticos.

A partir de 2012, científicos del Instituto Antártico Argentino y el Instituto Antártico Chileno desarrollaron lineamientos para el AMP propuesta en la región del oeste de la Península Antártica y el sur del Arco de Scotia.

Figura 2: Propuesta de AMP



Fuente: www.tiempoar.com.ar

En 2017 se este proyecto a la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, la cual ha estado trabajando desde 2002 desarrollando un sistema de áreas marinas protegidas alrededor de la Antártida.

El AMP propuesto cubre 670000 km en dos áreas: Áreas Protegidas Generales, que se muestran en azul en el mapa, donde no se permite la pesca comercial de krill y el área

naranja en donde la pesca de krill está permitida, teniendo en cuenta los intereses de los diferentes países. Actualmente Argentina y Chile impulsan la creación del Área Marina Protegida para la conservación de la biodiversidad y el uso responsable de los recursos. Esa región concentra el 75% de la población de krill. Esto marcaría un hito para la biodiversidad mundial, pero choca ante los límites de la geopolítica. Esta iniciativa actualmente está siendo bloqueada por China y Rusia en la CCRVMA, ya que las decisiones de esta Comisión requieren la aprobación de todos los miembros por consenso. (Sarmiento, 2022)

ARGENTINA					
a	b	c	d	e	f = d - e
Lím. Este	Lím. Oeste	Amplitud sector	Sup. Total (km ²)	Sup. Terrestre (km ²)	Sup. Marítima (km ²)
25° O	74° O	49°	1.461.597	965.314	496.283

1.2 Chile

1.2.1 Historia

Los antecedentes históricos que propone Chile para reclamar sus derechos a un sector del continente Antártico, se construyen a partir de colecciones de documentos y publicaciones especializadas, diarios de divulgación y repositorios nacionales y extranjeros, especialmente de España y de Estados Unidos. Esto permitió a la Comisión Antártica Chilena en 1939 establecer una cronología dividida en tres períodos (Santibáñez, 1971).

El primero de ellos se inició a finales del siglo XV con la publicación de una bula papal¹ en la que se reconocía a la monarquía española la posesión de territorios americanos hasta la Antártida. Posteriormente, se expidieron cédulas al gobernador general del Reino de Chile, que le permitían poseer dichos territorios. El segundo período se extiende desde el inicio de la República hasta 1916, durante el cual se identifican hitos de diversa índole, desde el *Uti Possidetis Juris* de 1810, en donde se establecía como el derecho de conservar los territorios comprendidos dentro de los límites dados por España, hasta

Figura 3: La Llegada del Yelcho



Fuente: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-85957.html>

las acciones de Piloto Pardo, comandando al Escampavía "Yelcho", que en 1916, rescató en pleno mar antártico, a 22 naufragos británicos del bergantín *Endurance* al mando de Sir Ernest Shackleton que estaban aislados en la isla Elefante y cuya embarcación fue atrapada por los hielos antárticos el 18 de enero de 1915. Por esta acción, el Yelcho, su piloto y 7 tripulantes chilenos ganaron fama y reconocimiento mundial dadas las características del rescate.

La tercera fase de fortalecimiento que promulga Chile sobre la Antártida, comenzó en 1938 cuando el gobierno noruego invitó a Chile a participar en la Exposición Polar de Bergen de 1940, en donde también se encontraba el explorador estadounidense Richard E. Byrd. Esto da como resultado que el presidente Pedro Aguirre Cerda dicta el 7 de septiembre de 1939 el Decreto Supremo N° 1541, mediante el cual se nombró al jurista y académico de la Universidad de Chile, Julio Escudero Guzmán, para estudiar el problema antártico y su eventual vinculación a intereses mayores del país. (Escudero, 1984)

Finalmente, las investigaciones de Escudero sirvieron de base para que el presidente Aguirre Cerda dictara el 6 de noviembre de 1940, el Decreto Supremo N° 1747, que fijó los límites del Territorio Antártico reclamado por Chile. Este documento, en su aspecto central señala: "...*Forman la Antártica Chilena o Territorio Chileno Antártico, todas las tierras, islas, islotes, arrecifes, glaciares (pack-ice) y demás, conocidos y por conocerse, y el mar territorial respectivo, existentes dentro de los límites del casquete, constituido por los meridianos 53° longitud oeste de Greenwich y 90° longitud oeste de Greenwich...*" (Contador, 1949).

¹ Bulas Alejandrinas es el nombre colectivo que se da al grupo de documentos pontificios: 5 manuscritos en latín sobre pergamino, los cuales tienen dentro las bulas papales concedidas en 1493 por el papa Alejandro VI, con las cuales se sientan las bases del derecho universal. En 1493, a partir del primer viaje de Colón, se originaron una secuencia de disputas entre los reinos de Portugal y España, ya que el Monarca Juan II de Portugal reclamaba todos los países descubiertos por Colón. Para terminar con ese altercado, los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, solicitan la participación del nuevo Papa Alejandro VI.

Sin embargo, la demarcación del continente de hielo provocó una reacción internacional, ya que otros países también reclamaron sus derechos sobre la Antártida. No obstante, el estallido de la Segunda Guerra Mundial, detuvo la acción nacional para lograr la ocupación efectiva de estos territorios. Recién a fines de 1946 se envió la primera expedición antártica chilena, que fundara la base Soberanía en la isla Greenwich del archipiélago de las Shetland del Sur.

Chile reclama un territorio de 1.250.257 km² ubicado entre los meridianos 53° O y 90° O, cerca del Paso Drake.

1.2.2 Presencia en el Continente Antártico

El Consejo de Política Antártica – CPA – es un cuerpo colegiado integrado por ministros, autoridades ministeriales, e invitados, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile que determina las bases políticas, científicas, económicas y jurídicas de la acción nacional chilena en el Territorio Chileno Antártico. El CPA lleva adelante sus resoluciones por medio de los siguientes operadores: Instituto Antártico Chileno – INACH –, Departamento Antártico del Ejército de Chile, División Antártica de la Armada de Chile, y División Antártica de la Fuerza Aérea de Chile.

En el territorio antártico, Chile cuenta con la Base Científica “Profesor Julio Escudero”, operada por el INACH, inaugurada el 5 de febrero de 1995, hallándose en la Caleta Ardley de la isla “25 de Mayo” junto a la Base Aérea Antártica “Presidente Eduardo Frei Montalva” inaugurada el 7 de marzo de 1969 como Centro Meteorológico Antártico Presidente Eduardo Frei Montalva, operada por la Fuerza Aérea de Chile. Este complejo comprende además al Aeródromo “Teniente Rodolfo Marsh Martin”, que posee una pista para aviones con ruedas que opera todo el año, inaugurada como base aérea el 17 de marzo de 1980 y por último el núcleo poblacional “Villa Las Estrellas”, donde hay personal temporal cumpliendo funciones militares, científicas o de servicio, acompañados de sus familias. Por último, se encuentra también la Estación Marítima de Bahía Fildes que es una capitanía de puerto de la Armada y residencia del gobernador de la Gobernación Marítima Antártica Chilena. Inaugurada el 5 de enero de 1987 en la caleta Ardley, reinaugurada el 5 de abril de 2009 luego de que un incendio la destruyera completamente.

Chile cuenta además con la Base Naval Antártica “Capitán Arturo Prat”, remodelada en 2008, operada por la Armada y que funciona todo el año desde 1947 y, está destinada a servir de campo de adiestramiento científico y museo histórico.

La Base Militar Antártica “General Bernardo O'Higgins Riquelme”, instalada desde 1948 en la península antártica, operada por el Ejército, remodelada completamente en 2003, está destinada preferentemente a servir la actividad científica nacional e internacional y actividades de exploración territorial. Se halla allí también la Estación Alemana de Recepción Antártica (GARS-O'Higgins), construida por Alemania en 1992, que usa las instalaciones de la base.

A estas instalaciones se suman aparte, la Base “Presidente Gabriel González Videla”, inaugurada el 12 de marzo de 1951 en el estrecho de Gerlache, con un Museo Histórico significativo y actividades científicas en verano. La Base Científica Yelcho, que es una base pequeña inaugurada el 18 de febrero de 1962 por la Armada y operada por el INACH desde el 27 de mayo de 1986 hasta 1998. Fue cerrada desde principio de 2000, reparada y ampliada en la temporada 2013-2014 y reabierto como base de verano por el INACH a principios de febrero de 2015. Se encuentra en el archipiélago Palmer.

Evolución geopolítica en el continente antártico.

La Estación Polar Científica Conjunta “Glaciar Unión”, fue inaugurada el 4 de enero de 2014 pero desde 2010 la empresa privada estadounidense *Antartic Logistics & Expeditions* opera en la pista situada sobre el glaciar Unión en los montes Ellsworth. Es operada por el INACH y las tres fuerzas armadas en forma conjunta, de noviembre a enero. Esta estación junto con la base estadounidense *Amundsen-Scott* y la base china de *Kunlun*, son las bases activas más cercanas al Polo Sur. La estación chilena se encuentra a unos 1080 km de distancia del Polo.

Entre las Estaciones Marítimas, se destaca las de Puerto de Bahía Fildes, que se destacó anteriormente, Bahía Covadonga, Puerto Soberanía y Puerto Paraíso, entidades todas que brindan apoyo a la seguridad de la vida humana en el mar y cumplen funciones de resguardo del medio ambiente marino local. De éstas, Soberanía y Covadonga se mantienen activas todo el año, al ser operadas por las dotaciones de la Base Arturo Prat y de la Base O’Higgins.

En la isla Decepción se encontraba la Base Aérea Antártica “Presidente Pedro Aguirre Cerda” que había sido inaugurada el 18 de febrero de 1955, y fue destruida el 4 de diciembre de 1967 por una erupción volcánica. Era operada por la Fuerza Aérea y al momento de su evacuación su dotación era de 16 personas.

Figura 4: Bases Antárticas de Chile



Fuente: Wikipedia

https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Bases_ant%C3%A1rticas_de_Chile

1.2.3 Política antártica

El 16 de marzo de 2021, entró en vigor la Ley 21255, la cual consolida un marco jurídico bien definido para regular las actividades de Chile en el Territorio Chileno Antártico y en la Antártida, en general.

Dicha ley enumera cinco objetivos en su artículo 1º, los cuales sintetizan el sustrato del quehacer nacional en la Antártida, teniendo como antecedente inmediato la Política Antártica Nacional. Estos objetivos son los siguientes:

1. Proteger y fortalecer los derechos soberanos antárticos de Chile, con claros fundamentos geográficos, históricos, diplomáticos y jurídicos.
2. Establecer los principios conforme a los cuales el Estado de Chile, a través de los órganos competentes, conduce la política antártica y ejerce sus competencias en materia antártica.
3. Promover la protección y el cuidado del medioambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados, así como su condición de reserva natural, dedicada a la paz y a la investigación científica, a través del reforzamiento y profundización del Sistema del Tratado Antártico.
4. Potenciar y regular las actividades antárticas de Chile, incrementando su calidad de prestador de servicios operativos, logísticos, tecnológicos y científicos antárticos, e incentivando el desarrollo del país ligado a las actividades antárticas, estatales y no estatales.
5. Fomentar la actividad antártica de Chile, promoviendo el desarrollo social y económico de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. (Consejo de Política Antártica, 2021)

Según el artículo 6 de esta ley: “La Política Antártica Nacional fijará los objetivos de Chile en la Antártica” y “deberá ser sometida a evaluación y actualizada al menos cada diez años, desde la fecha de su dictación” (Ley N°21255, 2020). Estos elementos básicos son los que se encuentran en la base del trabajo emprendido por las instituciones nacionales con competencias antárticas. Esta Política Antártica Nacional será propuesta por el Consejo de Política Antártica y aprobada por el Presidente de la República mediante un decreto supremo expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, y suscrito, además, por los ministros del Interior y Seguridad Pública, de Defensa Nacional, de Hacienda, de Economía, Fomento y Turismo, de Medio Ambiente y de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, demostrando la importancia que le ha dado el país trasandino a sus actividades antárticas.

El Plan Estratégico Antártico 2021-2025 que se adecuó a la ley N° 21255 se fundamenta en los siguientes documentos:

- Ley N° 21255, que establece el “Estatuto Chileno Antártico”, en vigor desde el 16 de marzo de 2021.
- Política Antártica Nacional 2021, aprobada por el Consejo de Política Antártica el 16 de marzo de 2021.
- “Chile en la Antártica: Visión Estratégica al 2035”, aprobado por el Consejo de Política Antártica el 9 de diciembre de 2015.
- Plan Estratégico Antártico, 2020-2024, aprobado por el Consejo de Política Antártica el 27 de enero de 2020.

Su propósito es ser el documento referencial para toda la actividad antártica nacional e internacional, a través del cual las entidades sistematicen y prioricen sus actividades, logrando una acción coordinada orientada al cumplimiento de los objetivos de la Política Antártica Nacional.

Las acciones propuestas en este Plan Estratégico Antártico 2021-2025 se organizan a partir de los objetivos de la Política Antártica Nacional 2021, buscando con ello su ejecución efectiva.

1. Resguardar y promover los intereses nacionales en el continente antártico, manteniendo una presencia efectiva en los espacios de la Antártica Chilena. Proteger los derechos soberanos de Chile sobre el Territorio Chileno Antártico, el cual comprende todas las tierras, islas, islotes, arrecifes, glaciares (pack-ice) y demás, conocidos y por conocer, existentes dentro de los límites del casquete constituido por los meridianos 53° longitud Oeste de Greenwich y 90° longitud Oeste de Greenwich, conforme lo dispuso el decreto supremo N° 1747, de 1940, del Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, forman la Antártica Chilena o Territorio Chileno Antártico las barreras de hielo, el mar territorial, la zona contigua, la zona económica exclusiva, la plataforma continental, la plataforma continental extendida y todos los espacios marítimos que le correspondan de conformidad con el Derecho Internacional.
2. Consolidar una posición de liderazgo e influencia dentro del Sistema del Tratado Antártico, promoviendo asimismo el desarrollo de un régimen efectivo, asegurando la mantención de ese territorio libre de conflictos internacionales.
3. Proteger y promover el cuidado del medioambiente antártico, incluyendo el medioambiente marino y sus ecosistemas dependientes y asociados, e impulsar el establecimiento de Áreas Marinas Protegidas en distintas zonas de la Antártica y en especial el Área Marina Protegida en el Dominio 1 de la Península Antártica y el sur del arco de Scotia.
4. Potenciar el desarrollo de la investigación y la tecnología antártica en distintas áreas del saber, contribuyendo a intereses políticos, medioambientales y sociales, nacionales y globales, sobre bases de excelencia, siempre en el marco del Sistema del Tratado Antártico, a través de una institucionalidad nacional robusta, en la cual participan el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas que promuevan y orienten la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, y el Instituto Antártico Chileno (INACH), dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual tiene por principal misión planificar, coordinar, autorizar y realizar la actividad científica, tecnológica y de difusión en materias antárticas.
5. Fortalecer y promover a la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena como un centro de actividad antártica nacional e internacional, consolidándola como un polo de desarrollo científico, tecnológico y logístico, reforzando la conectividad entre esta región y el continente antártico, así como la coordinación intersectorial.
6. Facilitar el desarrollo de la pesca sostenible y responsable y la conservación de los recursos vivos marinos antárticos incluyendo su uso racional, con la finalidad de promover los intereses pesqueros nacionales, a través del fortalecimiento de la participación de Chile en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos.
7. Facilitar el desarrollo de otras actividades económicas sostenibles permitidas por el Sistema del Tratado Antártico, basadas en un enfoque ecosistémico y el principio precautorio, con especial énfasis en el turismo controlado y sustentable, con objetivos de protección de la biodiversidad incorporados en sus planes de manejo.
8. Fortalecer la conciencia e identidad antártica nacional, proteger y difundir el patrimonio histórico, científico y cultural antártico de Chile.
9. Perfeccionar, mediante un proceso de revisión permanente, la institucionalidad, la coordinación intersectorial y la legislación antártica nacional con miras a facilitar la implementación de esta Política Antártica Nacional y su actualización.

10. Desarrollar infraestructura conjunta sustentable y capacidades logísticas operativas antárticas en forma permanente, a objeto de cumplir con los objetivos de esta política. (Consejo de Política Antártica, 2021)

En lo que respecta al punto 5 de estos objetivos, ya se ha llamado a concurso para el inicio del proyecto de construcción del Centro Antártico Internacional. Este proyecto busca potenciar a la ciudad de Punta Arenas, como puerta de entrada a la Antártida, transformando a la región y al país en un referente en el contexto antártico internacional.

El concepto base fue generar un edificio que contenga tres de las principales funciones que unen a la Antártida con el resto del mundo: Ciencia Antártica, Logística Antártica y Difusión de materias Antárticas.

Es un objetivo que se plantea en la Política Antártica, ya desde hace más de 20 años, que es la de promover las facilidades en Chile continental como "país puente" a la Antártida, fortaleciendo la participación de la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena, adoptando las medidas necesarias que permitan desarrollar la infraestructura de Punta Arenas, transformándola en un centro internacional de actividades antárticas, útil y eficiente, que otorgue facilidades, servicios y espacio para científicos y turistas.

La convocatoria ya fue publicada y el 14 de noviembre de este año se realizará la apertura de las ofertas. La construcción podría comenzar en el primer trimestre de 2023 y durar hasta 2026 (MercoPress. South Atlantic News Agency, 2022).

La infraestructura de Chile en la Antártida debía ser reacondicionada para cumplir con los objetivos de la Política antártica, es por ello que, en los últimos diez años, el país trasandino a efectuado un plan de actualización de sus bases como se detalló en cada una de las mismas.

Por otro lado, la aparición en escena del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, como integrante del CPA, lo ha convertido en un actor preponderante de la investigación científica en el continente antártico, lo cual se fortalecerá en forma importante con el ingreso al servicio naval del nuevo rompehielos Almirante Viel, posiblemente en el año 2024.

1.2.4 Análisis

Se han analizado las metas de la presencia de Chile en la Antártida, reconociendo que el 2048 es visto como una fecha clave para el mantenimiento del sistema del Tratado Antártico.

El principal interés geopolítico de Chile se dirige a la protección de la soberanía respetando el *statu quo* establecido por el artículo IV del TA.

Tomando como eslabón estratégico al transporte y las comunicaciones con el continente antártico, tienen como objetivo aumentar la participación de la región de Magallanes y facilitar el establecimiento de facilidades para que actúe como "puente" hacia la Antártida.

Argentina y Chile tienen intereses comunes, como el control de los pasos bioceánicos y abordar los problemas antárticos, temas que ambos países han puesto en la agenda común en los últimos años.

En lo que respecta a las relaciones bilaterales, el principio fundamental que caracterizó tanto la política exterior como la de defensa desde la década de 1990, ha sido la

exclusión de posibles hipótesis de conflictos como así también la delimitación definitiva de las fronteras. Ambos países operan en forma combinada en varios ejercicios y en lo que respecta al ámbito que nos compete en este trabajo podemos destacar la Patrulla Antártica Naval Combinada que se lleva a cabo desde el año 1998. Esta patrulla PANC tiene lugar entre el 15 de noviembre y el 31 de marzo de cada año y tiene como misión efectuar actividades y ejercicios de búsqueda, rescate y salvamento, con el propósito de otorgar seguridad a la navegación, resguardar la vida humana en el mar y contribuir a mantener las aguas libres de contaminación. Esto se logra mediante la coordinación de esfuerzos en las áreas antárticas de responsabilidad SAR de ambos países, establecidas en el “Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo” del año 1979, que considera la cooperación y coordinación entre Estados vecinos. (Organización Marítima Internacional, 1979)

De esta manera, los esfuerzos de cooperación pueden continuar hasta lograr una Política Antártica Común, fortaleciendo la posición de ambos países con larga trayectoria antártica.

CHILE			
Lím. Este	Lím. Oeste	Amplitud sector	Sup. Total (km ²)
53° O	90° O	43°	1.250.257

1.3 Reino Unido de Gran Bretaña

1.3.1 Historia

La presencia del Reino Unido se remonta al año 1774, cuando el Capitán James Cook navegó por primera vez alrededor del continente. (British Antarctic Survey, 2017)

Sin embargo, los movimientos para hacer efectiva esta presencia comenzaron a intensificarse entre los siglos XIX y XX, con la Expedición Ross entre 1839 a 1845, a manos de James Clark Ross con los buques HMS “Erebus” y HMS “Terror”. La misión tenía por objeto la exploración y la investigación científica, particularmente sobre el magnetismo. Numerosos lugares fueron descubiertos y nombrados, como el estrecho de McMurdo, la barrera de hielo de Ross, mar de Ross e isla de Ross. La segunda misión de mayor importancia es la Expedición Discovery, 1901-1904, a manos de Robert Falcon Scott cuyo objetivo era efectuar investigaciones científicas y exploraciones geográficas en lo que, para esa época, representaba un continente aún por explorar. La mayoría de los exploradores que participaron en ella han sido reconocidos como importantes figuras en el llamado *período heroico*, entre los que se destacan Robert Falcon Scott, Ernest Shackleton, Edward Adrian Wilson, Frank Wild, Tom Crean y William Lashly. El buque de la expedición, el RRS “Discovery”, fue construido específicamente para operar en ambientes antárticos. Los descubrimientos científicos de esta expedición tuvieron una gran repercusión en la geología, con el descubrimiento de los Valles secos de McMurdo, en la zoología, con el descubrimiento de la colonia de pingüinos emperador en el cabo Crozier, Isla de Ross y en la biología, la meteorología y el magnetismo. Respecto a las hazañas geográficas, sobresalieron los hallazgos de la península de Eduardo VII y la meseta Antártica. (British Antarctic Survey, 2017)

A través de las Patentes Reales de 1908 y 1917, Reino Unido incorpora las islas Georgias del Sur, Sandwich del Sur, Orcadas del Sur, Shetland del Sur y una porción del continente antártico (Graham`s Land) a su administración (Pintore & Llorens, 2017); pero

no bajo el control de Londres sino bajo el de las Islas Malvinas, por lo que pasaron a ser Dependencias de las Islas Malvinas, FID's por sus siglas en inglés.

En 1943, los británicos lanzaron la Operación Tabarin, comandada por James Marr, con el objetivo de asegurar los territorios del sur durante la Segunda Guerra Mundial. Esta expedición fue conducida en forma conjunta por el almirantazgo británico y la Colonial Office. Los argumentos para la ejecución de esta operación fueron varios, entre estos están los sobrevuelos de aviones y de submarinos de la Alemania nazi y la continua presencia argentina. Durante la misión se crearon una serie de bases, incluyendo una en la Isla Decepción donde el HMS *Carnarvon Castle* retiró banderas argentinas e izando la británica y otra en Puerto Lockroy, en 1943, siendo esta la primera base británica en el continente. (British Antarctic Survey, 2017)

En este contexto, el fundamento británico para sus reclamos territoriales antárticos entre los 80° y los 20° de longitud oeste se basa en exploraciones tempranas que "descubrieron" partes del continente. Aparte que desde 1943, como se nombró en el párrafo anterior, se ha mantenido su presencia ininterrumpida en la Antártida, haciendo estos territorios una dependencia de las Islas Malvinas y haciendo uso científico de sus bases. (British Antarctic Survey, 2022)

Para evitar ambigüedades respecto a la disputa de soberanía que mantienen Reino Unido y Argentina por las Islas Malvinas, el status de estas tierras fue cambiado y se constituyó el Territorio Antártico Británico, BAT por sus siglas en inglés, dependiente directamente de Londres, allí administrado y separado de las Islas.

A finales de la década de 1940 y principios de 1950 hubo una serie de conflictos sobre la soberanía con Chile y Argentina. Los tres países enviaron buques de guerra y en varias ocasiones se estuvo cerca de la utilización de la fuerza. En 1949 se comenzó, entre las tres partes, con el envío de notas declarando que no veían la necesidad de despachar más buques de guerra por debajo del paralelo 60°S, en un intento por apaciguar la situación y evitar eventos que puedan dejar mal parado a cualquiera de ellos. Este procedimiento fue conocido como el Acuerdo Tripartito y se institucionalizó como forma de prevenir conflictos funcionando hasta 1959 cuando con el surgimiento del Tratado Antártico se consideró obsoleto. (Tuñez, 2017)

En 1962 se renombró la FIDS en British Antarctic Survey, denominación actual. Dentro de sus tareas son las de proveer una capacidad nacional para la logística y ciencia en la Antártida, ejecutar investigaciones científicas, observaciones de largo plazo y otros proyectos que no pueden ser ejecutados por ninguna otra entidad en el Reino Unido, proveer un foco para cooperación y coordinación internacional y concentrarse en asuntos fundamentales para la conservación de la Antártida y su medio ambiente. (British Antarctic Survey, 2017)

Así el Reino Unido, adopta diferentes perspectivas, con un plan estratégico para el Territorio Antártico Británico (British Antarctic Territory, 2021), y una serie de definiciones estratégicas sobre ciencia y operaciones antárticas (British Antarctic Survey, 2014).

1.3.2 Presencia en el Continente Antártico

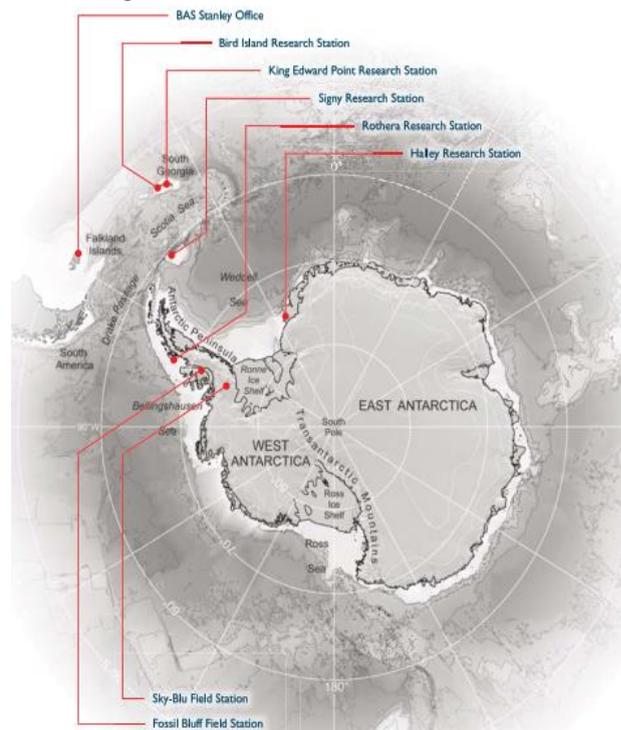
El British Antarctic Survey tiene dos estaciones de investigación con personal permanente en el territorio:

- *Halley VI Research Station*: Está construida sobre una plataforma de hielo flotante en el mar de Weddell, siendo la primera instalación de investigación reubicable del mundo. En 2006, el BAS encargó una nueva estación de investigación para

reemplazar la anterior Estación Halley (Halley V), está construida como una estación modular, elevada sobre patas acoplables equipadas con esquís para evitar el entierro en la nieve. Esta instalación científica se inauguró en 2012 (British Antarctic Survey, 2022).

- **Rothera Research Station:** Es la instalación británica más grande en la Antártida, es un centro de investigación biológica y de apoyo para operaciones aéreas. Ubicado en la isla de Adelaida, al oeste de la Península Antártica. Como facilidades incluye aparte de sus laboratorios y habitabilidad, una pista de aterrizaje de 900 mts., un hangar para aviones y un muelle. Este nuevo muelle mejorado sustituye al construido en la década de 1980. Con 74 metros de largo, está diseñado para albergar el nuevo buque de investigación polar, el RRS Sir David Attenborough. (British Antarctic Survey, 2022).

Figura 5: Bases Británicas en la Antártida



Fuente: British Antarctic Survey

La *Signy Research Station* funcionó como base permanente desde 1947 hasta 1996, haciéndolo actualmente en el periodo estival. Está ubicada en la caleta Factory de la bahía Borge de la isla Signy, en las islas Orcadas del Sur. Desde su desocupación como base permanente el 13 de abril de 1996 funciona todos los años desde noviembre hasta abril. Posee 4 edificios con capacidad para aproximadamente 10 personas.

Hay además otras dos instalaciones de verano, la Base Fossil Bluff, utilizada para reabastecimiento de combustible de los aviones Twin Otter de la Base Rothera y el Aeródromo Sky Blu, establecido en 1993 para aviones Twin Otter y a partir de 1998 habilitada para aviones De Havilland Canada Dash 7.

La base Faraday fue mantenida hasta 1996 cuando fue entregada a Ucrania y rebautizada *Akademik Vernadsky Station*.

Desde 1996, la histórica Estación de *Port Lockroy*, que fue establecida el 16 de febrero de 1944 para operaciones militares británicas durante la Operación Tabarín en la Isla

Gudier ha sido declarada Sitio Histórico. Con alrededor de 10000 visitantes al año, es uno de los lugares más visitados del continente. Los visitantes pueden recorrer el museo, comprar souvenirs y estampillas y ver grandes colonias de pingüinos papúa.

1.3.3 Política antártica

El programa científico del Reino Unido en la región es liderado por el BAS. Su presupuesto anual proviene del Consejo de Investigación del Medio Ambiente Natural, NERC.

La estrategia británica para el período 2019-2029 apunta a “mantener la seguridad y la buena gobernanza del Territorio Antártico Británico –British Antarctic Territory, BAT–”, centrándose en cinco objetivos clave:

1. “Promover el BAT y la presencia del Reino Unido en la Antártica, aumentando el nivel de conocimiento a través de la educación y la divulgación con aliados”;
2. “Proteger el medio ambiente del territorio sobre la base de ciencia e investigación exhaustivas”;
3. “Preservar el patrimonio británico para las generaciones futuras”;
4. “Garantizar la existencia de un marco legislativo y administrativo eficaz y proporcional”;
5. “Administrar eficazmente el territorio, incluida la gestión financiera de acuerdo con las mejores prácticas financieras” (British Antarctic Territory, 2021).

El Programa de Modernización de la Infraestructura Antártica – AIM – transformará la forma en que el *British Antarctic Survey* permite y apoya la ciencia. Encargado por el Consejo de Investigación del Medio Ambiente Natural – NERC –, este programa a largo plazo permitirá disponer de una capacidad líder en el mundo para garantizar que Gran Bretaña siga estando a la vanguardia de la investigación sobre el clima, la biodiversidad y los océanos en las regiones polares. Junto con el encargo del *RRS Sir David Attenborough*, este programa de modernización representa la mayor inversión del Gobierno en infraestructuras científicas polares desde la década de 1980 (British Antarctic Survey, 2022).

La importancia de la investigación tanto en la Antártida como en el Ártico se ha visto respaldada por una inversión del Reino Unido de 670 millones de libras (US\$ 765 millones) para la mejora de las infraestructuras (British Antarctic Survey, 2022).

Como se nombró anteriormente estos proyectos han sido encargados por el Consejo de Investigación del Medio Ambiente Natural, que forma parte del Instituto de Investigación e Innovación del Reino Unido, y financiados por el Ministerio de Empresa, Energía y Estrategia Industrial.

El Programa de Modernización de la Infraestructura Antártica – AIMP – ha finalizado hasta ahora: el buque de investigación polar, el *RRS Sir David Attenborough*; mejoras del muelle de la estación de investigación de *Rothera*, y de *King Edward Point* y *Bird Island* en Georgias del Sur; y la modernización de la estación de investigación de *Signy*.

Actualmente, el BAS está construyendo una nueva instalación de apoyo científico en la estación de investigación de *Rothera* sumada a la mejora de las instalaciones aéreas, la reconstrucción y actualización del muelle, y la introducción de tecnología de reducción de carbono.

Un tema en especial para destacar es el emplazamiento de los radares *DUAL AURORAL RADAR NETWORK* –SuperDARN– que se inició en octubre de 2010, en Prado del Ganso, Islas Malvinas, con el apoyo del *British Antarctic Survey* y la *Universidad de Leicester*.

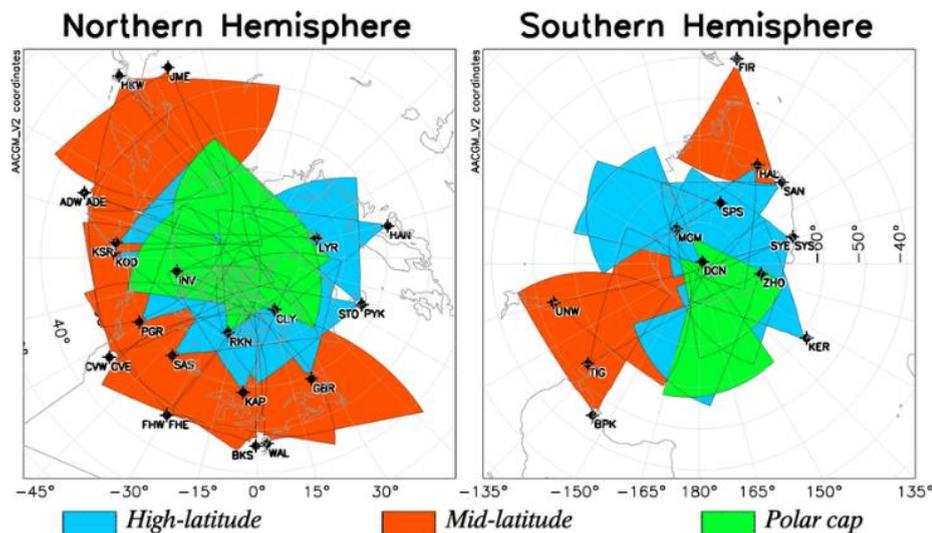
El parque de antenas que conforma este sistema está constituido por dieciséis mástiles de quince metros de alto.

Existen cinco radares de este tipo instalados en la Antártida e Islas subantárticas. Integra la red mundial de radares de alta frecuencia, constituida por veintiocho estaciones emisoras/receptoras de ondas, cuya finalidad sería el estudio científico de la alta atmósfera en las regiones polares.

Los países que poseen estas estaciones son EEUU, RUGB, Francia, Japón Canadá, Sudáfrica, Australia y Nueva Zelanda. (MercoPress, 2010)

Desde el punto de vista militar, este sistema podría ser empleado para ejecutar tareas de vigilancia, reconocimiento y control marítimo y aéreo de una amplia zona del Atlántico Sur y Sudamérica. Actualmente el radar que está instalado en las Islas Malvinas no está operativo, en cambio el que se encuentra en la Base Antártica Haley sí lo está (SuperDARN, s.f.).

Figura 6:Radares SuperDARN



Fuente: Superdarn.org <http://vt.superdarn.org/tiki-index.php?page=Radars+Overview>

1.3.4 Análisis

Una prioridad estratégica para el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte es el acceso y la gestión de los recursos estratégicos del planeta. Es sabido de una clara dependencia de esta nación de la importación de hidrocarburos que son la columna vertebral de su matriz energética.

La seguridad de las rutas comerciales y la estabilidad de los entornos en los que se originan estos recursos siguen siendo fundamentales. Su estrategia marítima gira en torno a tres iniciativas principales: preservar los recursos, negar el mar a eventuales oponentes, y proyectar su poder marítimo.

El potencial bélico puesto en Malvinas le ha permitido consolidar su posición en el Atlántico Sur, con núcleo en Malvinas, reconocida puerta de entrada a la Antártida y potencial base logística, con la potencialidad de explotar recursos energéticos y establecer líneas de comunicación marítima. Actualmente las Islas Malvinas tienen el estatus político y legal de Territorio de Ultramar. Esto significa que está bajo la soberanía de la Corona británica pero que no forma parte integrante del Reino Unido. Si bien no es administrado directamente por el Reino Unido, ya que tienen su propio gobierno que las

administra, el Reino Unido se encarga de su protección, de las relaciones exteriores y asuntos de negocios.

En el mes de noviembre de 2021, previa a la invasión a Ucrania, Rusia bloqueó el acuerdo necesario para establecer las cuotas de pesca de merluza negra en las aguas circundantes a las Islas Georgias del Sur en el contexto de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, CCRVMA. Esta situación sin precedentes ha llevado al Reino Unido a emitir permisos de pesca de forma unilateral. Como resultado, la pesca ahora se considera ilegal porque no respeta las reglas de la CCRVMA, una organización multilateral compuesta por 26 países, incluidos Argentina y el Reino Unido. Varios miembros de la Convención, en particular Argentina, creen que la situación amenaza la estabilidad del STA al no respetar los acuerdos en los que se basa la organización, que ha ayudado a evitar durante 40 años la sobrepesca y el colapso de los ecosistemas marinos antárticos.

Este potencial conflicto ha reavivado los intercambios diplomáticos entre Buenos Aires y Londres. El archipiélago y las islas circundantes son una de las puertas de entrada a la Antártida y la sede de los reclamos territoriales británicos. Es por ello que el conflicto sobre la soberanía de Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur es inseparable de la disputa de soberanía sobre la Antártida, y es probable que ninguno se resuelva de manera autónoma. No existe una solución definitiva a menos que se cubran ambos puntos. (Argenports.com, 2022)

REINO UNIDO			
Lím. Este	Lím. Oeste	Amplitud sector	Sup. Total (km ²)
20° O	80° O	60°	1.709.400

1.4 Estados Unidos

1.4.1 Pasado, presente y futuro

Estados Unidos fue uno de los primeros signatarios del Tratado Antártico, pero no ha reclamado ninguna parte del continente blanco y se niega a reconocer los reclamos territoriales de otras naciones. Sin embargo, Estados Unidos se ha reservado el derecho a hacer futuras reclamaciones territoriales.

La presencia norteamericana en la zona se remonta a principios del siglo XIX, cuando los barcos de pesca y los cazadores de focas surcaban los mares en busca de presas. Nathaniel Palmer fue, sin duda, el representante de estos comerciantes y el primero en afirmar un posible reclamo estadounidense sobre la Antártida. En 1830, el geólogo James Eights se convirtió en el primer ciudadano estadounidense en realizar una investigación científica en el continente helado. En las décadas siguientes, muchos de los marinos del país navegaron por los mares del Sur. Sin embargo, desde finales del siglo XIX ha habido poca actividad oficial en Estados Unidos. Esto cambió con la expedición del almirante Richard Byrd, quien realizó dos expediciones separadas a fines de la década de 1920 y principios de la de 1930.

Entre 1930 y 1940, la US Navy llevó a cabo la " *U.S. Antarctic Service Expedition*" para mantener los asentamientos temporales. Unos años más tarde, se llevó a cabo la mayor expedición antártica hasta la fecha, la Operación " *Highjump* ", con 13 barcos, numerosos aviones y más de 4.700 participantes. Durante este tiempo, se exploró territorio inexplorado y la presencia estadounidense se ha incrementado a través de varias expediciones. (United States Antarctic Program, 2022)

Durante el Año Geofísico Internacional, 1957-1958, se enfatizó la exploración polar y por primera vez se mantuvo una estación anual tierra adentro del continente.

En 1959, el gobierno estableció el USARP, *U.S. Antarctic Research Program*, y el Departamento de Defensa se encargó de apoyar sus esfuerzos científicos. Diez años más tarde, en 1971, toda la responsabilidad de las operaciones antárticas se transfirió a la *National Science Foundation*, NSF.

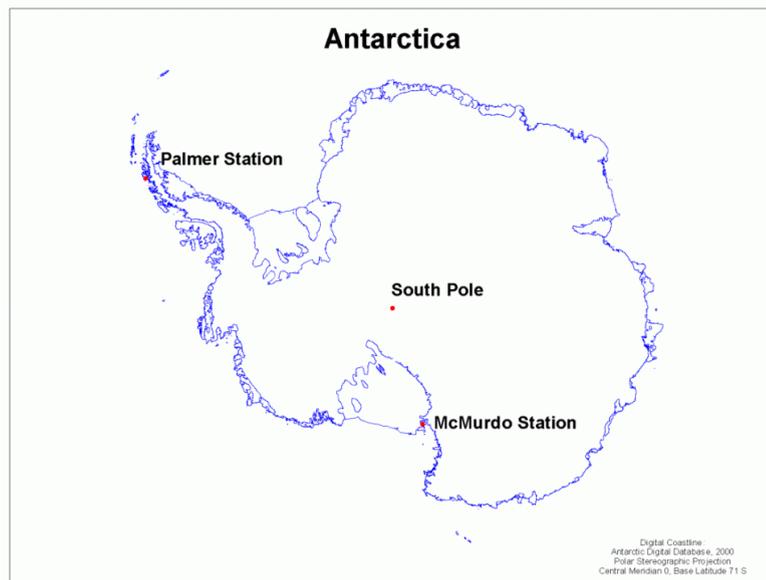
En general se puede definir a la política antártica estadounidense bajo cuatro puntos: el no reconocimiento de reclamos territoriales, se reserva al derecho de participar en futuros usos de la región, la utilización de la Antártida solo con fines pacíficos y el libre acceso para investigaciones científicas y otros fines pacíficos.

Actualmente, el Programa Antártico de EE. UU., USAP, ha reemplazado al USARP y mantiene tres bases permanentes en la región antártica: la estación McMurdo, la estación Palmer y la estación antártica Amundsen-Scott. Esta última está ubicada en el Polo Sur geográfico y es una de las más grandes del continente.

El Programa Antártico de los Estados Unidos, dirigido por la Fundación Nacional para la Ciencias, ha gastado 216 millones de dólares en el año 2022, incrementándose en 8,72 millones de dólares con respecto al año anterior. (National Science Foundation, 2022)

La Oficina para los Océanos y Asuntos Polares, dependiente del Departamento de Estado, es responsable de formular e implementar la política internacional de Estados Unidos en aquellos asuntos relacionados con el océano, el Ártico y la Antártida. Esta oficina negocia los acuerdos bilaterales y multilaterales en materia de océanos y asuntos polares y coopera con la organización de la Conferencia *Our Oceans* para la conservación y protección del océano, en temas que incluyen las áreas marinas protegidas, las pesquerías sostenibles, la reducción de la contaminación marina y la evaluación del impacto del cambio climático en los océanos (United States Department of State, 2022).

Figura 6: Bases Antárticas de Estados Unidos de América



Fuente: United States Antarctic Program

1.4.2 Análisis

En cuanto a sus intereses geopolíticos, junto a los geoestratégicos cobran especial interés los de carácter geoeconómico, ya que no cabe duda de que Estados Unidos busca petróleo y minerales en nombre de la ciencia.

En cuanto a las capacidades logísticas de los países antárticos, la cantidad de investigaciones publicadas y los presupuestos para la realización de actividades científicas y tecnológicas, son una muestra de los roles de las Partes Consultivas en el Tratado Antártico. Estados Unidos es el país con mayor población y más artículos científicos de la Antártida publicados, seguido de Gran Bretaña, Australia y Alemania.

Económicamente, Estados Unidos está muy interesado en las actividades económicas que se pueden desarrollar en la Antártida. En este sentido, a lo largo de la década de 1980 el Estado se pronunció por apoyar la minería de manera que fuera compatible con la protección del medioambiente y se preocupó por maximizar el potencial económico del continente. Así, según Joyner, Estados Unidos tendría cuatro intereses principales en la Antártida: “1) mantener la Antártica como una región de cooperación internacional reservada, exclusivamente para fines pacíficos; 2) Preservar y emprender oportunidades únicas para la investigación científica en orden de comprender mejor la geofísica de la Antártica y la tierra y los sistemas ambientales; 3) Proteger el relativamente prístino medioambiente de la Antártica y sus ecosistemas asociados y; 4) Asegurar la conservación y el manejo sustentable de los recursos vivos en el océano circumpolar del sur” (Joyner, 2013).

En cuanto al desarrollo de la investigación científica, Estados Unidos quiere mantener su posición de liderazgo a través del desarrollo científico. Dicho esto, la ciencia se está utilizando como argumento para llegar a un consenso para establecer un gobierno antártico conjunto.

1.5 China

1.5.1 Pasado, presente y futuro

En 1963 fueron establecidas las llamadas “Cuatro Modernizaciones” en donde se buscó fortalecer la agricultura, industria, defensa nacional, ciencia y tecnología de China, que fueron promulgadas a partir de 1977 por Deng Xiaoping. Es por ello que se decidió la conformación de la *National Antarctic Investigation Commission* –NAIC– en 1981. A partir de ese momento la República Popular de China inició una carrera como actor polar emergente, pero sobre la base de una política de bajo perfil que no planteó preocupaciones sobre el orden occidental del STA.

En 1983 la República Popular China se convirtió en miembro signatario del Sistema de Tratado Antártico, en 1985 pasó a ser miembro consultivo del mismo y en 1986 se unió al *Scientific Committee for Antarctic Research*.

En 1988, China se convirtió en miembro fundador del *Council of Managers of National Antarctic Programs* – COMNAP –. En 1994, ratificó el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente. En 2002, organizó las reuniones del SCAR y de la COMNAP en Shanghái. En 2006, ratificó la Convención para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos de la Antártida –CCAMLR–, una convención que databa de 1980 y que ya había entrado en vigor en 1982. En el 2007, colaboró activamente en el 4° Año Polar Internacional y en 2017 fue país sede de la XL Reunión Consultiva del Tratado Antártico –RCTA– en Pekín. (Haward & Zhang, 2022)

Como se observa, durante las últimas décadas, la República Popular China ha iniciado una serie de acercamientos diplomáticos con los países polares y acordó un foro de cooperación para desarrollar actividades conjuntas en el continente.

Si bien la diplomacia de la República Popular China en asuntos antárticos es reciente, su presencia en el continente también lo es. De hecho, el 20 de febrero de 1985, China estableció su primera base en la Antártida llamada Gran Muralla, ubicada en la Isla 25 de Mayo en las Islas Shetland del Sur, operando todo el año. Puede decirse que este es el inicio del proceso gradual de la República Popular China para determinar las posiciones geoestratégicas de la Antártida Occidental en estrecho contacto con las principales bases presentes en la isla, especialmente la chilena.

El 26 de febrero de 1989 China estableció la base Zhongshan, ubicada en las colinas de Larsemann, en la tierra de la Princesa Isabel, la cual funciona durante todo el año. Posteriormente, el 27 de enero de 2009, China fundó la base Kunlun, situada en el Domo Argus que funciona durante el verano austral y es la más cercana al polo sur. Por último, el 8 de febrero de 2014 fundó la base Taishan, que se encuentra, igualmente, en las colinas de Larsemann, en la tierra de la Princesa Isabel, que también funciona solamente en verano. Estas tres bases se encuentran en línea recta hacia el Polo Sur, a alrededor de 1050 km. de este punto.

La estructura organizativa del Programa Polar de China empieza por la Administración Estatal Oceánica (SOA) que es el organismo gubernamental encargado de dirigir las expediciones polares chinas y de administrar los asuntos polares, bajo el que se encuentran dos órganos subsidiarios. (Haward & Zhang, 2022)

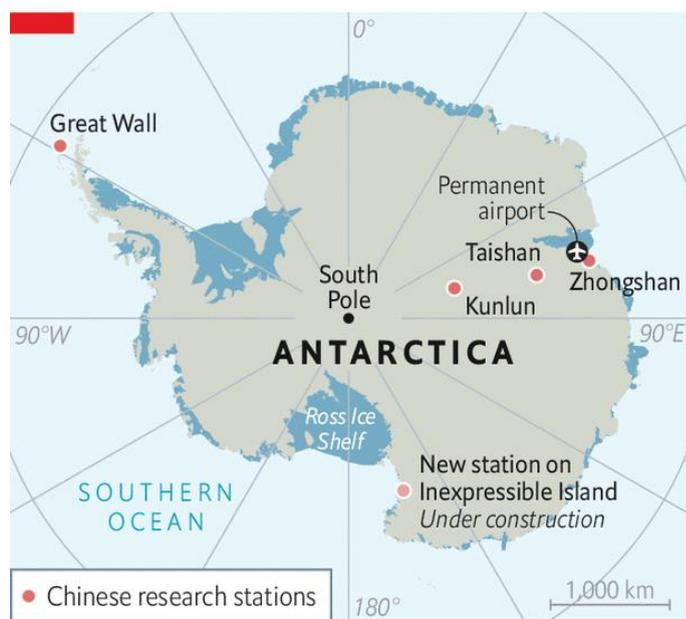
Afiliada a la SOA, la Administración Ártica y Antártica China (CAA) tiene su sede en Pekín y tiene como función general la de organizar expediciones y programas científicos árticos y antárticos en todo el país, administrar los asuntos árticos y antárticos relacionados, participar en organizaciones internacionales y promover la colaboración internacional en el ámbito polar en nombre de la SOA.

El Instituto de Investigación Polar de China (PRIC), fundado en octubre de 1989 en Shangai, bajo la dirección de la Administración Oceánica Estatal de China.

Dicho organismo tiene tres tareas principales: La supervisión de la investigación polar de China; la organización de las expediciones polares de su país; la organización de la logística de las expediciones, incluye la gestión de las bases polares chinas y el mantenimiento de los rompehielos "Xue Long" 1 y 2 o Dragón de Hielo. (Haward & Zhang, 2022)

La CAA también pide a las universidades e institutos de investigación de todo el país que participen en el Programa Nacional Antártico Chino en diversas áreas científicas.

Figura 7: Bases Antárticas de la República Popular de China



The Economist

Fuente: www.economist.com

La República Popular China es un actor relevante en el proceso en curso para la aprobación, en el marco de la Convención sobre la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos –CCAMLR–, como se explicó anteriormente, de la propuesta binacional chileno-argentina del establecimiento de un área marina protegida en el Dominio 1 de la Península Antártica y el Arco de Scotia. Por su parte, en mayo del 2019, la empresa Shanghai Chong He Industry Group subsidiary Jiangsu Shen Lan Distant Water Fishing Co., también conocida como Jiangsu Sunline Deep Sea Fishery Co. Ltd. o Sunline Fishery, presentó el buque de pesca de krill antártico más moderno del mundo. De 120 metros de eslora, el Shen Lan fue construido con la más alta tecnología en los astilleros de China State Shipbuilding Corp –CSSC–. (Goodfrey, 2020)

El Gobierno chino lleva desde 2016 proporcionando subsidios para desarrollar la industria del krill. En 2022, un nuevo arrastrero chino está a punto de sumarse a los cuatro que ya operan en la Antártida, y se están construyendo dos buques más.

1.5.2 Análisis

Quizás la República Popular de China represente el desafío más importante para la política antártica, el gobierno futuro y el destino en general. La creciente presencia de China se manifiesta en una mayor inversión en ciencia y tecnología, construcción de nuevas bases, mayor número de turistas y pesca de krill en la región. En este sentido, se nota que China se está involucrando cada vez más en la región, oponiéndose en ocasiones a la creación de nuevas regulaciones para proteger la biodiversidad y los territorios antárticos, como la pesca de krill. Además, está invirtiendo en tecnologías polares, emergiendo como líder detrás de Rusia y Estados Unidos.

Ha trabajado arduamente para establecerse como un jugador clave en la región, ganándose una posición de prestigio. A corto plazo, China aparentemente, no tiene interés en explotar los recursos naturales de la Antártida, pero a largo plazo, esta probabilidad aumentará a medida que escaseen los recursos. Su enfoque cauteloso y

sigiloso les está dando una posición ventajosa en la que pasan desapercibidos a pesar de su perspectiva ambiciosa en el continente. El éxito de China radica en la diversidad de su inversión en ciencia y tecnología. Además, su discurso popular es muy eficaz, ya que moldea las percepciones geopolíticas de los países en los cuales tiene ascendencia y, por lo tanto, es influyente a la hora de desarrollar políticas y estrategias. Asimismo, es claro que China tiene interés y necesidad en poder suministrar energía y recursos a su pueblo en el futuro, como así también el potenciar el desarrollo, a corto plazo, de nuevas economías e industrias, alimentado por recursos minerales provenientes del fondo del océano.

1.6 Federación Rusa

1.6.1 Pasado, presente y futuro

Los primeros contactos de Rusia con el continente blanco datan de la época zarista. En 1819, Fabián Gottlieb von Bellingshausen fue comisionado por el zar Alejandro I con la primera misión a los mares del sur, llegando a la Antártida con la corbeta Vostok y la nave de apoyo Mirni. Apenas arribado al poder el régimen bolchevique funda el Instituto de Investigaciones del Ártico y la Antártida. En 1946 una flotilla ballenera encabezada por el buque Slava llega a la Antártida y en 1959 la URSS ingresa al Tratado Antártico, previamente habiendo implementado el Programa Antártico (PAS) con la construcción de la base Mirni. Rusia tampoco presenta ninguna reclamación sobre territorio antártico, igual que Estados Unidos, pero se ha reservado el derecho de hacerlo. Su enfoque hacia la Antártica se expresa a través de la *“Estrategia de desarrollo de actividades en la región antártica para el período hasta 2020 y para una perspectiva a más largo plazo”*, que se adoptó en 2010. (Russian Antarctic Expedition, 2010)

La Estrategia Antártica de Rusia establece que uno de sus objetivos es “mantener la región antártica como una zona de paz, estabilidad y cooperación, y prevenir posibles fuentes de tensión internacional, así como amenazas globales de origen natural y climático”. Se deja en claro que la región antártica es importante para Rusia no solo en sí misma, sino también por lo que significa para el rol internacional de Rusia, ya que mejora el prestigio internacional de la Federación Rusa a través de medidas políticas, sociales, científicas y ambientales a gran escala relacionadas con las actividades rusas en la región. (Witker, Entre una nueva guerra fría y el espíritu cooperativo: características centrales del programa antártico ruso, 2015)

Para lograr estos objetivos, se establecen tareas y medidas prioritarias para el desarrollo de las actividades de la Federación Rusa en la Antártida:

1. Promoción integral de la conservación y el desarrollo progresivo del sistema del Tratado Antártico.
2. Evaluación del papel y lugar de la Antártida en el estudio del cambio climático.
3. Garantizar las actividades espaciales de la Federación Rusa (Ej GLONASS)
4. Evaluación de los recursos biológicos acuáticos de la Antártida basada en la investigación sobre la previsión del estado de sus poblaciones para garantizar pesquerías rentables.
5. Estudios científicos geológicos y geofísicos de los recursos minerales e hidrocarburos de las regiones continentales de la Antártida y los mares antárticos.
6. Desarrollo de la investigación científica integrada en la Antártida.
7. Protección del medio ambiente antártico.

8. Modernización y reorganización de la infraestructura expedicionaria de la Federación Rusa en la Antártida. (Witker, Entre una nueva guerra fría y el espíritu cooperativo: características centrales del programa antártico ruso, 2015)

Rusia mantiene 10 bases de investigación en la Antártida, cinco de las cuales están operativas todo el año: Mirni, Vostok, Progress, Novolazarevskaya y Bellingshausen. El presupuesto anual de 2020 para las actividades en la región antártica fue de 1.200 millones de rublos (US\$ 19 millones) que a comparación de las otras potencias presentes en la región este presupuesto es ínfimo. (Smirnov, 2020)

La financiación de las actividades de la Federación Rusa en la Antártida se lleva a cabo principalmente a expensas del presupuesto federal, previsto para las actividades de la Federación Rusa en la región, así como fuentes extrapresupuestarias para la implementación de ciertas tareas económicas.

1.6.2 *Analisis*

En 2013 Rusia realizó uno de los descubrimientos más importantes en la Antártida. Perforaron la capa de hielo con éxito a una profundidad de 3769 metros, descubriendo lagos de agua dulce y extrajeron agua, demostrando su deseo de acceder a los recursos naturales (Witker, infodefensa.com, 2019).

Ese mismo año, en una reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR), Moscú se unió a China, Japón y Ucrania para protestar por la creación de reservas naturales en los mares de Ross y Antártico. Una decisión que Moscú y Pekín repetirían en 2014. Esta decisión conjunta se basa en que ambos países cuentan con importantes caladeros allí y que existen yacimientos petrolíferos bajo el fondo marino equivalentes a los de Arabia Saudí (Witker, Entre una nueva guerra fría y el espíritu cooperativo: características centrales del programa antártico ruso, 2015) donde se podrían extraer entre 36.000 y 200.000 millones de barriles de petróleo y gas natural (Estepa, 2017).

Consecuente con lo anterior y apoyada en su presencia histórica en la Antártida, Rusia ha expresado reservas al STA. Al igual que Estados Unidos, argumenta que un reclamo territorial de cualquiera de las partes automáticamente da derecho a Rusia a plantear su reclamo.

El discurso político también refleja claramente el interés continuo de Rusia en la Antártida. Por el ducentésimo aniversario del descubrimiento ruso de la Antártida, el 28 de enero de 1820, en la estación antártica rusa Bellingshausen, el Presidente de la Federación de Rusia, Vladimir Putin escribió un mensaje diciendo: “Estamos justificadamente orgullosos de muchas generaciones de personas valientes, dedicadas sin límites a su patria y deber profesional, que han dedicado su vida al estudio de la Antártida, velando por los intereses estratégicos de nuestro estado en esta región. Es importante que ustedes, los miembros de la Expedición Antártica Rusa, continúen dignamente el trabajo de sus predecesores, se establezcan nuevas tareas profesionales y hagan una contribución significativa al fortalecimiento de la cooperación internacional y la buena vecindad en beneficio de toda la humanidad”. (Roshydromet, 2020)

Sin embargo, los intereses y despliegues técnicos, científicos y logísticos de Rusia se han visto condicionados por las limitaciones económicas de diverso tipo; sanciones económicas –anexión de Crimea, invasión a Ucrania, alianza con Turquía–, ataques cibernéticos comprobados a agencias gubernamentales o compañías en Europa y los Estados Unidos y la disminución de los precios del crudo del petróleo.

CAPÍTULO II: ORÍGENES DEL SISTEMA DE TRATADO ANTÁRTICO Y SU EVOLUCIÓN

El presente capítulo aborda los inicios del Sistema de Tratado Antártico, su evolución y su funcionamiento, demostrando la cantidad de actores intervinientes entre Estados e instituciones intergubernamentales.

2.1 Antecedentes

Después del espacio y los fondos marinos, la Antártida es el último continente relativamente inexplorado de la humanidad. Fue descubierto por balleneros en el siglo XIX, aunque fue explorado recién a principios del XX, ya que, durante gran parte de la historia, las tierras y los mares de latitudes extremadamente altas eran importantes sólo para unos pocos comerciantes, misioneros y exploradores. Por lo tanto, la mayoría de los Estados se mostraron, por mucho tiempo, indiferentes a estos lugares remotos.

La geopolítica ha influenciado y ha estado en el centro de los esfuerzos humanos en la Antártida. Fue clave desde la década de 1890 hasta principios de la década de 1920, en el período denominado la "*Era Heroica*" de la exploración antártica. A finales de 1893, el creciente interés por la Antártida fue objeto de dos conferencias en la *Royal Geographical Society* de Londres. El 13 de noviembre, Sir Clements Markham, presidente de la sociedad, pronunció una conferencia titulada *Geographical Desiderata, or Exploring Work to be Done and Geographical Problems to be solved*, en donde hablaba de un descuido británico para con las regiones antárticas, en donde debía renacer el "entusiasmo como geógrafos y patriotismo como británicos" (*Royal Geographical Society*, 1893); en quince días más tarde, el Dr. John Murray habló sobre "La región antártica y los resultados científicos y comerciales de su exploración" (*Royal Geographical Society*, 1893). Murray instó a realizar más investigaciones en la Antártida para "resolver las cuestiones geográficas pendientes que aún se plantean en el sur".

Mientras que el descubrimiento y la ciencia eran los motivos para explorar la Antártida en la década de 1890, la adquisición de territorio, o al menos la plantación de banderas y la reclamación de territorio, fueron también actos claves de la "Era Heroica".

En 1912, el éxito de Roald Amundsen en la "carrera hacia el Polo Sur" contra el equipo de Robert Falcon Scott, ensombrecida por la muerte de este último, incluyó a Amundsen reclamando la meseta polar en nombre del rey Haakon VII de Noruega.

Las reivindicaciones territoriales y de soberanía nacional, hicieron que ya se hablara de un "Problema Antártico" que surgió de las siete reclamaciones territoriales de la Antártida entre 1908 y 1942 por el Reino Unido, Nueva Zelanda, Francia, Noruega, Australia, Chile y Argentina.

Tabla 1: Reclamaciones territoriales en la Antártida

Año de reclamo	Reclamante	Territorio
1908	Reino Unido	Territorio Antártico Británico (Territorio británico de ultramar)
1923	Nueva Zelanda	Dependencia Ross (Dependencia de Nueva Zelanda)
1924	Francia	Tierra Adelia (Distrito de las Tierras Australes y Antárticas Francesas)
1929	Noruega	Isla Pedro I (Dependencia de Noruega)
1933	Australia	Territorio Antártico Australiano (Territorio externo de Australia)
1939	Noruega	Tierra de la Reina Maud (Dependencia de Noruega)

1940	Chile	Territorio Chileno Antártico (Comuna Antártica)
1943	Argentina	Antártida Argentina (Departamento de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur).

Fuente: <https://www.ats.aq>

Más allá de estos reclamos soberanos, otros 35 países, incluyendo a Alemania, Brasil, China, Estados Unidos, India y Rusia, tienen bases permanentes en el continente blanco.

En el periodo de posguerra, el "problema antártico" - junto con otros "problemas" geopolíticos inmediatos- seguía sin resolverse (Hunter, 1951), ya que la creciente tensión geopolítica y la rivalidad entre las grandes potencias dieron paso a la Guerra Fría.

En 1947-1948, Estados Unidos, que no había hecho ningún reclamo territorial, propuso que la Antártida se rigiera por un acuerdo de administración fiduciaria de las Naciones Unidas. En cambio, Gran Bretaña propuso el establecimiento de un "condominio" de ocho potencias o una soberanía conjunta de los siete Estados reclamantes, más Estados Unidos, para la Antártida.

Argentina y Australia no apoyaron ninguna de las dos propuestas, Noruega las consideraba innecesarias, mientras que Francia pedía más información.

Chile adoptó la postura de que una administración fiduciaria de la Antártida no sería posible bajo la Carta de la ONU (Jacobsson, 2011), y en su lugar propuso una declaración conjunta de todos los Estados interesados, congelando de hecho todas las reclamaciones sobre el territorio antártico durante un período de 5 a 10 años. Esta propuesta se ha denominado "acuerdo de statu quo" o "acuerdo Escudero" por el diplomático, académico y abogado internacional chileno, el profesor Julio Escudero, que sugirió esta iniciativa para resolver las tensiones. En la primera señal de desmilitarización de la zona, a finales de 1948, el Reino Unido acordó con Argentina que, para aliviar las tensiones territoriales en la península antártica, no enviaría buques de guerra al sur de los 60° Sur en la siguiente temporada.

En 1949, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas indicó que cualquier decisión sobre la Antártida tomada sin su participación sería, en su opinión, ilegítima. Los posibles intereses territoriales de la Unión Soviética en la Antártida están vinculados a las actividades patrocinadas por la Rusia imperial a través de la expedición naval del capitán Bellingshausen a las profundidades del Océano Austral. El interés de la Unión Soviética por la Antártida era un foco de preocupación para el gobierno de Estados Unidos, con diferencias de estrategia evidentes entre el Departamento de Defensa, que quería excluir a la Unión Soviética y el Departamento de Estado, que recomendaba un compromiso continuo (Jacobsson, 2011).

El estallido de la Guerra de Corea, entre 1950 y 1953 hizo que las tensiones sobre las reivindicaciones territoriales en la Península Antártica volvieron a surgir entre Chile, Argentina y el Reino Unido en 1952-53. Esto incluyó un incidente en Bahía Esperanza en febrero de 1952, cuando se produjeron los primeros y únicos disparos hostiles en la Antártida, por parte del personal de la Armada Argentina que se encontraba en el destacamento naval Esperanza, luego de realizar una advertencia, disparó ráfagas de ametralladora sobre un equipo del *Falkland Islands Dependencies Survey* (FIDS) del Reino Unido que descargaba materiales del buque RRS "John Biscoe" con la intención de reconstruir la Base D, hoy Estación Científica Antártica "Ruperto Elichiribehety" (ECARE) de la República Oriental del Uruguay, situada en las inmediaciones y lo obligó a reembarcar. (British Antarctic Survey, s.f.)

Al mismo tiempo, sin embargo, surgieron actividades científicas de colaboración entre los principales estados implicados en estas discusiones sobre el futuro de la Antártida, como precursores del aumento de los esfuerzos científicos internacionales durante el Año Geofísico Internacional de 1957- 1958.

Volviendo al "acuerdo de statu quo" de Escudero, promovido por Estados Unidos en 1949, proporcionó una vía de avance en la diplomacia antártica. La colaboración científica en la Antártida, junto con el concepto de "statu quo" sobre las reivindicaciones territoriales, fue el núcleo de las ideas que apoyaban el interés por el componente antártico del Año Geofísico Internacional, IGY, de 1957-58. Este año marcó el inicio de la era moderna de la investigación científica en la Antártida y fue un acontecimiento clave para llegar a la solución del "problema antártico". La IGY abordó la necesidad de mejorar la investigación científica en la Antártida, centrándose en las disciplinas de meteorología, geofísica, glaciología, oceanografía y sismología. (Dodds, 2016)

Por primera vez, la Antártida se convirtió en un foco de investigación concertada y colaborativa. Para ello, durante el Año Internacional se abrieron varias estaciones nacionales de investigación antártica, como la estación Halley del Reino Unido, la estación Swoya de Japón y varias estaciones soviéticas, como la estación Vostok, en el sector de la Antártida reclamado por Australia.

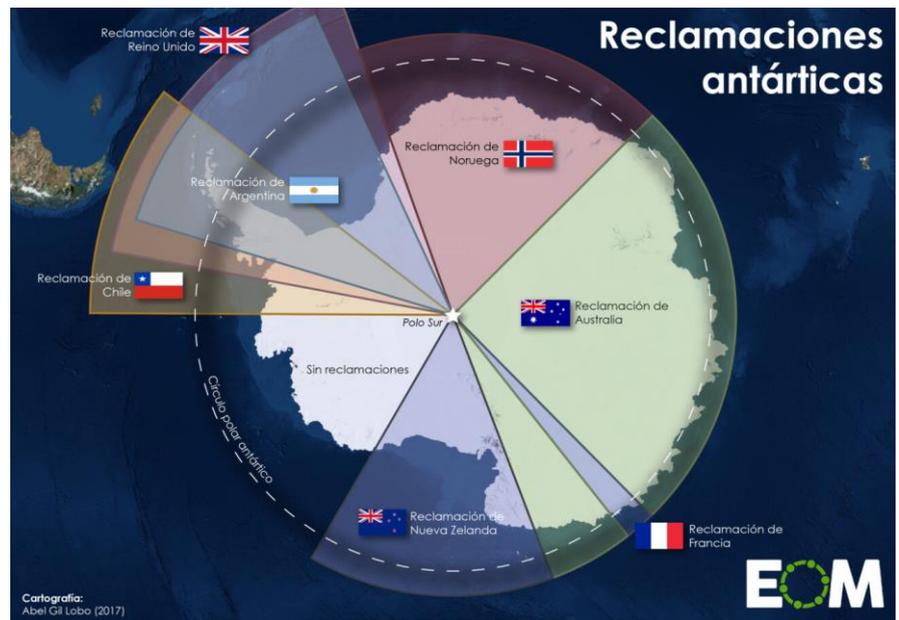
Los Estados que participaban en el IGY no podían utilizar las actividades del programa como base para hacer o ampliar reclamaciones territoriales. Del mismo modo, los Estados con reclamaciones territoriales existentes no podían utilizar las actividades del IGY para reforzar sus propias reivindicaciones. No obstante, la estación del Polo Sur, Base Amundsen-Scott, fue establecida por los Estados Unidos en un

intento deliberado de evitar que la Unión Soviética colocara una estación en el en el Polo Sur geográfico y así poder dominar el continente. En respuesta, la Unión Soviética estableció estaciones de investigación en todos los territorios de los estados reclamantes en el periodo 1955-58.

Sin embargo, la IGY sirvió para relajar las tensiones entre los principales estados antárticos y colaboración y compartir la logística, incluso entre los enemigos de la Guerra Fría, Estados Unidos y la Unión Soviética.

La IGY se considera, con razón, un factor importante en el desarrollo del Tratado Antártico, sin embargo, el argumento de que la colaboración científica fue el motivo

Figura 8: Las reclamaciones sobre la Antártida



Fuente: www.elordenmundial.com

principal fue una condición necesaria, pero no suficiente para la conclusión de la firma del Tratado Antártico en diciembre de 1959 en Washington, D. C. (Dodds, 2016)

2.2 La firma del Tratado Antártico y sus principios

La negociación del Tratado Antártico duró dieciocho meses, entre junio de 1958 y diciembre de 1959. Entre junio de 1958 y octubre de 1959 se celebraron 60 reuniones preparatorias, con una conferencia diplomática completa que comenzó el 15 de octubre de 1959 y que concluyó con la firma del Tratado el 1 de diciembre de 1959.

Además, una incipiente institucionalidad se estaba empezando a forjar mediante la creación del Comité Especial para la Investigación Antártica, hoy llamado Comité Científico para la Investigación en la Antártida, mejor conocido como SCAR, por sus siglas en inglés.

Se trató de un importante esfuerzo diplomático, liderado por Estados Unidos, para equilibrar las aspiraciones e intereses de varios países. (Leon, Jara, & Llanos, 2021)

El primer principio que podemos encontrar en el Tratado es el uso pacífico del territorio antártico, por el cual según lo establece el artículo I “se prohíbe, entre otras, toda medida de carácter militar, tal como el establecimiento de bases y fortificaciones militares, la realización de maniobras militares, así como los ensayos de toda clase de armas.” (Tratado Antártico, 1959) El mismo artículo I aclara que el Tratado Antártico no impide el empleo de personal o equipo militar, para investigaciones científicas o para cualquier otro fin pacífico. Esto último es muy relevante ya que la mayoría de las bases, especialmente las sudamericanas, son manejadas por personal militar, pero esto no significa que este personal esté presente en la Antártida para realizar operaciones militares, sin embargo, debido a la dureza del clima antártico, son los más idóneos para poder superar los desafíos del Continente Blanco.

El segundo principio es la libertad de realizar investigaciones científicas en la Antártida y de cooperar con ese fin, tal como se aplicó en el Año Geofísico Internacional. Este principio se complementa con un tercer principio, el de intercambio de información, personal científico, observaciones y resultados científicos, contenido en el artículo III del Tratado Antártico. Este artículo tiene como objetivo promover la cooperación internacional en la investigación científica en la Antártida, pero no es inmune a ciertos inconvenientes o problemas no resueltos, como el momento de divulgación de información.

El Tratado Antártico también fomentó el "enfoque de statu quo" de Escudero al dejar de lado las disputas sobre reclamaciones territoriales mediante las disposiciones del artículo IV, el cual puso efectivamente en el lenguaje del tratado, la práctica de la propuesta de statu quo como se utilizó en el Año Geofísico Internacional.

El Artículo IV es fundamental para el ordenamiento espacial del continente antártico durante los últimos 60 años, por lo que merece la pena relatarlo en su totalidad:

ARTÍCULO IV

1. Ninguna disposición del presente Tratado se interpretará:

(a) como una renuncia, por cualquiera de las Partes Contratantes, a sus derechos de soberanía territorial o a las reclamaciones territoriales en la Antártida, que hubiere hecho valer precedentemente;

(b) como una renuncia o menoscabo, por cualquiera de las Partes Contratantes, a cualquier fundamento de reclamación de soberanía territorial en la Antártida que pudiera tener, ya sea como resultado de sus actividades o de las de sus nacionales en la Antártida, o por cualquier otro motivo;

(c) como perjudicial a la posición de cualquiera de las Partes Contratantes, en lo concerniente a su reconocimiento o no reconocimiento del derecho de soberanía territorial, de una reclamación o de un fundamento de reclamación de soberanía territorial de cualquier otro Estado en la Antártida.

2. Ningún acto o actividad que se lleve a cabo mientras el presente Tratado se halle en vigencia constituirá fundamento para hacer valer, apoyar o negar una reclamación de soberanía territorial en la Antártida, ni para crear derechos de soberanía en esta región. No se harán nuevas reclamaciones de soberanía territorial en la Antártida, ni se ampliarán las reclamaciones anteriormente hechas valer, mientras el presente Tratado se halle en vigencia. (Tratado Antártico, 1959)

El quinto principio es de las pocas alusiones ambientales que posee el Tratado Antártico, y está estrechamente relacionado con el primero. Dicho principio, contenido en el artículo V del Tratado Antártico, es referido a los temas nucleares. Según el mencionado precepto “toda explosión nuclear en la Antártica y la eliminación de desechos radiactivos en dicha región quedan prohibidas.” (Tratado Antártico, 1959).

El artículo VI del Tratado Antártico define su zona de aplicación al sur de los 60° de latitud, incluidas las plataformas de hielo. Aunque el Tratado se aplica a todas las zonas marinas por debajo de los 60° de latitud sur, establece explícitamente que no prejuzga los derechos de alta mar en la región –por ejemplo pesca, navegación, cables submarinos, etc– en el derecho internacional del mar. La captura de mamíferos marinos en el marco de estos derechos de alta mar se rige específicamente por otros tratados, la Convención Internacional para la Reglamentación Ballenera y la Convención de 1972 para la Conservación de las Focas Antárticas, por lo que no entra en la jurisdicción del Tratado Antártico. Los analistas consideran que el tratamiento del espacio aéreo sigue el estatus de la superficie subyacente.

2.3 Funcionamiento del Tratado Antártico.

El STA funciona a partir de reuniones consultivas, cuyo carácter es intergubernamental y que trabaja bajo el principio de consenso. Dicho principio le brinda al TA una gran fortaleza porque las decisiones tomadas en las reuniones consultivas al ser generadas por consenso, les brinda una legitimidad total, sin embargo, se pueden ralentizar los tiempos. Este principio brinda grandes ventajas ya que las decisiones tomadas en una reunión consultiva, al ser generada por consenso, brinda legitimidad, pero puede reducir la velocidad de los tiempos para asumir posiciones que requieren de rapidez. A través de este mecanismo, las Partes hacen funcionar el Gobierno de la Antártida sin una estructura institucional internacional ni el establecimiento de un organismo internacional permanente, sin embargo, en 2001 se creó la Secretaría del Tratado Antártico, con sede en Buenos Aires, y personalidad jurídica internacional, para coordinar, colaborar y realizar diversas actividades. Estas reuniones se celebran anualmente, y se atienden los siguientes asuntos:

- Aprovechamiento de la Antártida para fines exclusivamente pacíficos.
- Facilidades para realizar investigación científica en la Antártida.
- Facilidades para la cooperación científica internacional.
- Facilidades para el ejercicio de los derechos de inspección.

- Cuestiones relacionadas con el ejercicio de la jurisdicción en la Antártida.
- Protección y conservación de los recursos vivos de la Antártida.

El TA divide a los Estados parte en dos grandes grupos. Por una parte, están los miembros consultivos, que son los doce Estados fundadores del TA. Los siete reclamantes territoriales más los cinco interesados en los temas antárticos, más todo Estado que haya demostrado interés en la realización de investigaciones científicas en la Antártida, mediante actos como el envío de una expedición científica o establecimiento de una estación científica. En la actualidad hay veintinueve miembros consultivos, quienes tienen voz y voto en las decisiones antárticas. Por otra parte, hay miembros no consultivos, que son aquellos Estados que adhieren al TA, pero que no han demostrado interés científico relevante y, por lo tanto, solo tienen voz, más no voto en las decisiones antárticas (artículo IX TA). En la actualidad hay veintiséis miembros no consultivos (Secretaría del Tratado Antártico, 2022).

Tabla 2: Partes Consultivas

Estado (* Signatario Original)	Entrada en vigor	Status consultivo	Protocolo ambiental	CCFA ²	CCRVMA ³
 Alemania	5 Feb 1979	3 Mar 1981	14 Ene 1998	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
 Argentina *	23 Jun 1961	23 Jun 1961	14 Ene 1998	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
 Australia *	23 Jun 1961	23 Jun 1961	14 Ene 1998	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
 Bélgica *	23 Jun 1961	23 Jun 1961	14 Ene 1998	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
 Brasil	16 May 1975	27 Sep 1983	14 Ene 1998	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
 Bulgaria	11 Sep 1978	5 Jun 1998	21 May 1998		<input checked="" type="checkbox"/>
 Checoslovaquia	1 Ene 1993	1 Abr 2014	24 Sep 2004		
 Chile *	23 Jun 1961	23 Jun 1961	14 Ene 1998	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
 China	8 Jun 1983	7 Oct 1985	14 Ene 1998		<input checked="" type="checkbox"/>
 Corea RDC	28 Nov 1986	9 Oct 1989	14 Ene 1998		<input checked="" type="checkbox"/>
 Ecuador	15 Sep 1987	19 Nov 1990	14 Ene 1998		
 España	31 Mar 1982	21 Sep 1988	14 Ene 1998		<input checked="" type="checkbox"/>
 Estados Unidos *	23 Jun 1961	23 Jun 1961	14 Ene 1998	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
 Federación de Rusia *	23 Jun 1961	23 Jun 1961	14 Ene 1998	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
 Finlandia	15 May 1984	20 Oct 1989	14 Ene 1998		<input checked="" type="checkbox"/>
 Francia *	23 Jun 1961	23 Jun 1961	14 Ene 1998	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
 India	19 Ago 1983	12 Sep 1983	14 Ene 1998		<input checked="" type="checkbox"/>
 Italia	18 Mar 1981	5 Oct 1987	14 Ene 1998	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
 Japón *	23 Jun 1961	23 Jun 1961	14 Ene 1998	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
 Noruega *	23 Jun 1961	23 Jun 1961	14 Ene 1998	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
 Nueva Zelanda *	23 Jun 1961	23 Jun 1961	14 Ene 1998		<input checked="" type="checkbox"/>
 Países Bajos	30 Mar 1967	19 Nov 1990	14 Ene 1998		<input checked="" type="checkbox"/>

² CCFA: Convención para la Conservación de Focas Antárticas.

³ CCRVMA: Convención para la Conservación de los Recursos Marinos Antárticos.

Evolución geopolítica en el continente antártico.

 Perú	10 Abr 1981	9 Oct 1989	14 Ene 1998		<input checked="" type="checkbox"/>
 Polonia	23 Jun 1961	29 Jul 1977	14 Ene 1998	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
 Reino Unido *	23 Jun 1961	23 Jun 1961	14 Ene 1998	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
 Sudáfrica *	23 Jun 1961	23 Jun 1961	14 Ene 1998	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
 Suecia	24 Abr 1984	21 Sep 1988	14 Ene 1998		<input checked="" type="checkbox"/>
 Ucrania	28 Oct 1992	4 Jun 2004	24 Jun 2001		<input checked="" type="checkbox"/>
 Uruguay	11 Ene 1980	7 Oct 1985	14 Ene 1998		

Fuente: www.ats.aq

Tabla 3: Partes No Consultivas

Estado (* Signatario Original)	Entrada en vigor	Status consultivo	Protocolo ambiental	CCFA	CCRVMA
 Austria	25 Ago 1987		26 Ago 2021		
 Bielorrusia	27 Dic 2006		15 Ago 2008		
 Canadá	4 May 1988		13 Dic 2003	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
 Colombia	31 Ene 1989		14 Mar 2020		
 Corea RDPC	21 Ene 1987				
 Costa Rica	11 Ago 2022				
 Cuba	16 Ago 1984				
 Dinamarca	20 May 1965				
 Eslovaquia	1 Ene 1993				
 Eslovenia	22 Abr 2019				
 Estonia	17 May 2001				
 Grecia	8 Ene 1987		14 Ene 1998		<input checked="" type="checkbox"/>
 Guatemala	31 Jul 1991				
 Hungría	27 Ene 1984				
 Islandia	13 Oct 2015				
 Kazajstán	27 Ene 2015				
 Malasia	31 Oct 2011		14 Sep 2016		
 Mónaco	31 May 2008		31 Jul 2009		
 Mongolia	23 Mar 2015				
 Pakistán	1 Mar 2012		31 Mar 2012		<input checked="" type="checkbox"/>
 Papúa Nueva Guinea	16 Mar 1981				
 Portugal	29 Ene 2010		10 Oct 2014		
 Rumania	15 Sep 1971		5 Mar 2003		
 Suiza	15 Nov 1990		1 Jun 2017		
 Turquía	24 Ene 1996		27 Oct 2017		
 Venezuela	24 Mar 1999		31 Ago 2014		

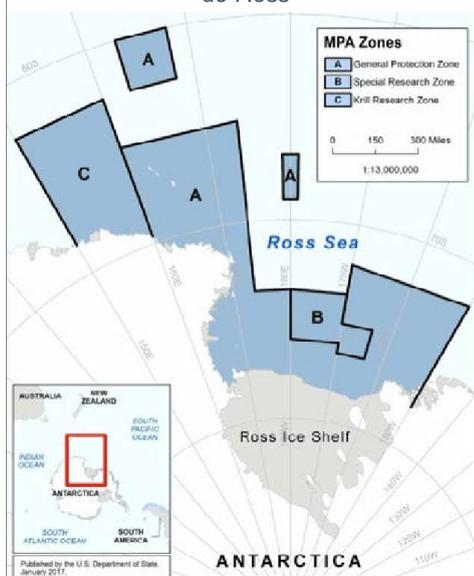
Fuente: www.ats.aq

Con el paso del tiempo, la idea geoestratégica original del TA fue variando, debido a que la problemática de la gobernabilidad antártica se empezó a concentrar en la protección y conservación de recursos vivos, así como en la posibilidad de explotar los recursos minerales antárticos. El TA se caracteriza porque tiene muy pocas regulaciones ambientales, porque la preocupación al momento de su negociación y suscripción no era el tema ambiental, sino evitar enfrentamientos de alcance global. Fue por esta razón que se hizo necesario ampliar el espectro de la regulación antártica original del TA, mediante la inclusión de nuevos instrumentos, que mayoritariamente tienen como objetivo la protección ambiental del continente blanco, y que devinieron en una evolución del TA hacia el Sistema del Tratado Antártico (STA). Hay muchas herramientas de este tipo, por lo que solo se mencionarán las más relevantes, entre las cuales se encuentran las Medidas Acordadas para la Protección de la Flora y la Fauna Antárticas, adoptadas en Bélgica en 1964. El objetivo de estas Medidas fue instituir a la Antártida como una zona especial de conservación para proteger la fauna y flora antárticas, y evitar acciones o intervenciones perjudiciales para estas. (Guevara, 2020)

Otro instrumento conspicuo en el STA es la Convención para la Conservación de las Focas Antárticas, celebrado en Londres en 1972, por la cual se fijan límites a las capturas por especie de focas, se designan zonas de captura, temporadas de veda y prohibición de capturar o sacrificar cierto tipo de focas.

Junto con la anterior convención, también resalta en el STA la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, adoptada en Canberra en 1980. En virtud de esta convención el mar de Ross se ha constituido en un área marina protegida desde 2017 para resguardar ciertas especies antárticas como el Krill que están siendo afectadas por la pesca y por otros factores.

Figura 9: Área Marítima Protegida del Mar de Ross



Fuente: www.ResearchGate.org

Gracias a este acuerdo, el Mar de Ross se creó en 2017 como reserva marina para proteger parte de la Antártida. Especies como el krill se ven afectadas por la pesca y otros factores (Antarctic Marine Resources Conservation, 2016).

Pero uno de los instrumentos más importantes de STA es el Protocolo del Tratado Antártico sobre Protección Ambiental, también conocido como Protocolo de Madrid, que, entre otras disposiciones podemos encontrar: designa a la Antártida como una “reserva natural, consagrada a la paz y a la ciencia”, prohíbe cualquier actividad relacionada con la explotación de los recursos minerales antárticos, salvo la investigación científica, conjunto de principios de protección ambiental bien establecidos y compromisos de estudios de impacto ambiental para realizar operaciones en el continente blanco (Antarctic Marine Resources Conservation, 2016).

En cuanto al turismo antártico, hay dos instrumentos relevantes en el STA, por una parte, la Recomendación XVIII-1 de 1994, Medida 4 (2004) y Resolución 3 (2011) RCTA, por la cual se dictaron las Directrices Generales para Visitantes a la Antártida.

A medida que se impongan nuevos desafíos en el continente blanco, es de esperar que las regulaciones de diversa naturaleza y temática se sigan expandiendo a fin de permitir una gobernabilidad en la Antártida, que a su vez se ve complementada por normativas

externas al STA, como lo son el Derecho del Mar, el Código Polar, La Convención Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas y otros múltiples instrumentos internacionales que debieran regir el Área del Tratado Antártico.

A medida que la ciencia se ha expandido, el rol de los Estados le ha cedido paso a las instituciones técnicas o intergubernamentales. Algunas de esas instituciones son, por ejemplo, el Comité Científico de Investigaciones Antárticas, mejor conocido por sus siglas en inglés SCAR; Consejo de Gobierno de Programas Antárticos Nacionales, Comisión para la Protección Ambiental CEP, Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos y, en América Latina y en el ámbito latinoamericano se destaca la Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos RAPAL, institución constituida por los Estados latinoamericanos que son Partes Consultivas del TA, con el cometido de cooperar conjuntamente en el cumplimiento y desarrollo de las actividades antárticas. (RAPAL, s.f.)

Para ir finalizando con el capítulo, se debe analizar el artículo XII del Tratado, tal vez uno de los más importantes en estos tiempos. En la Conferencia de Washington, el delegado de Chile sostuvo que el Tratado Antártico debería tener un límite temporal. Esta postura sólo fue apoyada por el delegado argentino. Los otros diez pretendían un orden que permaneciera en el tiempo, pero con la posibilidad de hacer cambios en caso de ser necesarios. Así se estableció el artículo XII:

ARTICULO XII

1. a) El presente Tratado podrá ser modificado o enmendado, en cualquier momento, con el consentimiento unánime de las Partes Contratantes, cuyos representantes estén facultados a participar en las reuniones previstas en el Artículo IX. Tal modificación o tal enmienda entrará en vigencia cuando el Gobierno depositario haya sido notificado por la totalidad de dichas Partes Contratantes de que las han ratificado.
b) Subsiguientemente, tal modificación o tal enmienda entrará en vigencia, para cualquier otra Parte Contratante, cuando el Gobierno depositario haya recibido aviso de su ratificación. Si no se recibe aviso de ratificación de dicha Parte Contratante dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de entrada en vigencia de la modificación o enmienda, en conformidad con lo dispuesto en el subpárrafo 1 a) de este Artículo, se la considerará como habiendo dejado de ser Parte del presente Tratado en la fecha de vencimiento de tal plazo.
2. a) Si después de expirados treinta años, contados desde la fecha de entrada en vigencia del presente Tratado, cualquiera de las Partes Contratantes, cuyos representantes estén facultados a participar en las reuniones previstas en el Artículo IX, así lo solicita, mediante una comunicación dirigida al Gobierno depositario, se celebrará, en el menor plazo posible, una Conferencia de todas las Partes Contratantes para revisar el funcionamiento del presente Tratado.
b) Toda modificación o enmienda al presente Tratado, aprobada en tal conferencia por la mayoría de las Partes Contratantes en ella representadas, incluyendo la mayoría de aquellas cuyos representantes están facultados a participar en las reuniones previstas en el Artículo IX, se comunicará a todas las Partes Contratantes por el Gobierno depositario, inmediatamente después de finalizar la Conferencia, y entrará en vigencia de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del presente Artículo.
c) Si tal modificación o tal enmienda no hubiere entrado en vigencia, de conformidad con lo dispuesto en el subpárrafo 1 a) de este Artículo, dentro de un período de dos años, contados desde la fecha de su comunicación a todas

las Partes Contratantes, cualquiera de las Partes Contratantes podrá, en cualquier momento, después de la expiración de dicho plazo, informar al Gobierno depositario que ha dejado de ser parte del presente Tratado, y dicho retiro tendrá efecto dos años después que el Gobierno depositario haya recibido esta notificación. (Tratado Antártico, 1959)

Este artículo, en sustancia, estableció: 1° que el Tratado Antártico podrá ser modificado o enmendado en cualquier momento, con el consentimiento unánime de las partes contratantes; 2° que, después de treinta años de vigencia, podrá revisarse el funcionamiento del Tratado en una conferencia de todas las partes contratantes, y 3° que si las modificaciones o enmiendas que se aprueben en la conferencia revisional no entran en vigencia dentro de un determinado período, “cualquiera de las partes contratantes podrá, en cualquier momento, después de la expiración de dicho plazo, informar al gobierno depositario que ha dejado de ser parte del presente tratado y dicho retiro tendrá efecto dos años después que el gobierno depositario haya recibió esta notificación”.

CAPÍTULO III: GEOPOLITICA ANTARTICA

3.1 *Importancia del Continente Antártico*

La Antártida es un continente con las mayores reservas de agua dulce del mundo e inmensas reservas de recursos minerales y energéticos, el continente antártico es el quinto más grande y el único sin divisiones políticas.

Una capa de hielo de hasta tres kilómetros de espesor cubre un continente tan grande como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Perú y Uruguay juntos. El hielo antártico contiene el 70% del agua dulce del mundo (el 90% del hielo mundial), no sólo cubre la Antártida, sino que la rodea. En invierno, se forma un cinturón de unos 1.000 kilómetros que aumenta la superficie en 18 millones de kilómetros cuadrados, mientras que en los meses de verano se retira casi hasta la costa. Aunque el 98% de la Antártida es hielo, hay tierra bajo esta cubierta, a diferencia del Ártico, donde el hielo flota en el océano.

La Antártida es un continente de riquezas naturales que aún no despiertan gran interés en la exploración debido a los costos que implica, pero que su importancia va más allá, ejerce gran influencia en los fenómenos climáticos del planeta, principalmente en el hemisferio sur, proporcionando importantes datos de estudio para diversos campos de la ciencia, además de importancia geoestratégica significativa.

No es de extrañar que la Antártida y el Océano Antártico estén prácticamente ausentes de las primeras obras de geopolítica clásica. Aunque las obras generales más recientes sobre geopolítica clásica han abarcado cuestiones del hemisferio sur, su mirada rara vez se aventura hacia el sur helado. Por ejemplo, la edición de 2015 de *Geopolitics: The Geography of International Relations* (Cohen, 2015) contiene capítulos sobre América del Sur y la cuenca de Asia-Pacífico, pero, aparte de una breve mención a la Guerra de las Malvinas, no hay un análisis sustancial de la Antártida. En cambio, hay múltiples referencias a cuestiones del Ártico.

Mucho ha cambiado la geopolítica mundial desde que se firmó el Tratado Antártico en 1959. El contexto de la Guerra Fría, durante el cual se firmó el tratado, ha evolucionado hacia una era cada vez más definida por el ascenso de China.

A medida que nuevos miembros se unieron al sistema, incluso durante la Guerra Fría, los intereses en la Antártida cambiaron en consecuencia, trasladando las preocupaciones iniciales sobre seguridad y ciencia a otras áreas y un interés especial en explorar y explotar los recursos renovables y no renovables en esa región. Sin embargo, a partir de 1991, con el advenimiento del Protocolo de Madrid, el principal valor de la Antártida se desplazó hacia la protección ambiental en el Territorio Antártico.

Según un estudio del Instituto de Investigación Polar de China (PRIC): “cuando todos los recursos del mundo se hayan agotado, la Antártida será una cueva de los tesoros de materias primas”. La prohibición de la extracción minera en la zona, establecida por el Protocolo del Tratado Antártico sobre la Protección del Medio Ambiente de 1991 podría ser revisada en 2048. Los investigadores del PRIC calculan que el continente blanco contiene 500.000 millones de toneladas de petróleo y entre 300.000 y 500.000 toneladas de gas natural (Yermakova, 2021).

La postura antártica de China ha cambiado drásticamente desde 1983, cuando ratificó el Tratado Antártico. China obtuvo el estatus consultivo en 1985 y desde entonces ha desarrollado su presencia en el continente mediante la construcción de varias estaciones

de investigación como se explicó en otro capítulo. Australia y China firmaron un memorando de entendimiento bilateral que profundiza su relación antártica durante la visita del presidente Xi Jinping a Hobart, Australia, en 2014 (Australian Antarctic Program, 2014). Los elementos clave del memorando de entendimiento incluyen el compromiso de China de utilizar Australia como puerta de entrada a la Antártida y el establecimiento de un comité conjunto para supervisar la cooperación. En 2017, China publicó un informe sobre sus actividades en la Antártida, en el que se comprometía a destinar más dinero a su propia investigación científica y reafirmaba su postura contra la extracción de recursos comerciales en la región. China también acogió la 40ª reunión del Tratado Antártico en Pekín en 2017. Además, habló de sus planes de erigir una quinta estación en la isla Inexpresable, en la bahía de Terra Nova del mar de Ross; la estación está en construcción y se espera que esté operativa a la brevedad. También ha instalado equipos en la Antártida relacionados con su sistema global de navegación por satélite, Beidou. Estas actividades recientes, además de una mayor presencia pesquera en la región, hicieron que algunos analistas expresaran su preocupación de que China está tratando de aumentar su influencia en los regímenes de gobernanza antártica. Algunos observadores afirman también que la creciente presencia de China podría servir de base para una futura reclamación territorial si se disuelve o modifica el Tratado Antártico (The Diplomat, 2018). Los informes de Australia han expresado su preocupación por la creciente presencia de China en la Antártida y han afirmado que este país está llevando a cabo "actividades militares y de exploración minera no declaradas" (Brady, 2017). Algunos observadores rebaten esta afirmación señalando que, aunque el Tratado Antártico prohíbe las operaciones militares y la minería en el continente, permite la investigación científica, las comunicaciones y la logística, que podrían tener aplicaciones militares.

Otros países están aumentando su presencia en la región a través de diversas actividades. Rusia, por ejemplo, está explorando el potencial de petróleo y gas en alta mar frente a la costa de la Antártida. El estudio geológico estatal ruso de las zonas costeras de la Tierra de la Reina Maud de la Antártida es "potencial de petróleo y gas de la plataforma antártica" (Kubiak, 2020). El STA prohíbe la exploración de petróleo y gas en la Antártida y sus alrededores, pero permite la investigación científica, que podría incluir estas actividades. Algunos analistas señalan que las actividades de Rusia podría ser una antesala a la pretensión de reclamar los recursos de petróleo y gas de la región cuando se revise la prohibición de la extracción de minerales en 2048.

Otro punto a destacar por su importancia, se refiere a las líneas de comunicaciones, tanto marítimas como aéreas, ya que tienen un importante valor geoestratégico. La ubicación geográfica del continente antártico, circundando el Polo Sur, permite que las comunicaciones aéreas se realicen por rutas transpolares intercontinentales, reduciendo el trayecto a recorrer. Además, en la Antártida se han construido pistas de aterrizaje que permiten la operación de aeronaves de gran porte, las que podrían ser utilizadas como bases de operaciones para aeronaves de combate o bien como estaciones logísticas en las rutas transpolares.

Con respecto a las comunicaciones marítimas, el área de intersección de los tres océanos señalados anteriormente, posee características de zona de confluencia para las comunicaciones entre Asia, Europa y Occidente, especialmente ante la eventualidad de cierre en los Canales de Suez o de Panamá. Es así que los distintos pasos, como por ejemplo el Estrecho de Magallanes y el Pasaje de Drake, adquieren gran valor geoestratégico.

La importancia geográfica y geopolítica del Continente Antártico se puede resumir en cuatro puntos:

- Ubicado cerca del Pasaje de Drake, una vía marítima importante que conecta el Pacífico Sur y el Atlántico Sur.
- La Antártida tiene enormes reservas de recursos naturales (minerales) y peces que eran muy importantes antes de que muchos analistas anunciaran la crisis alimentaria mundial.
- Es un factor importante en el calentamiento global por sus propiedades como modificador del clima para los países vecinos.
- Finalmente, es uno de los únicos territorios continentales que se beneficia de la cooperación pacífica de las naciones que allí residen.

3.2 Futuro del Continente Antártico

Hay abundante evidencia de los impactos del cambio climático antrópico, o sea producido por el humano, en el hielo antártico y los ecosistemas marinos. A pesar de que sus consecuencias no se limitan a escalas regionales, sino que también afectan el medio ambiente en todo el mundo, no ha producido una respuesta política a nivel global, siendo que es un desafío común para todas las naciones, ya sea que participen en actividades antárticas o no.

Además, cada vez está más cercana la posibilidad de revisar el problema de explotación minera. Estos temas que requieren atención inmediata se acentúan por el hecho de que ninguna medida del sistema del Tratado Antártico es vinculante para terceros países.

Los conflictos y disputas sobre el uso y acceso al agua dulce están aumentando hoy en día, haciendo del agua dulce un recurso escaso y un tema de gran interés para los políticos internacionales. Su declive debido al cambio climático está afectando a las poblaciones y los ecosistemas.

En este escenario internacional, China, que tiene escasez de agua potable (El Ágora, 2022), podría considerar usar el hielo antártico para el consumo de su propia gente, una novísima cuestión que no ha sido ni tratada ni regulada. Al mismo tiempo, China tiene un gran interés en la pesca en la región y es el mayor consumidor mundial de pescado. Sus esfuerzos por ser considerado un jugador importante en el dominio de la Antártida han sido apoyados por las principales naciones con tradiciones pesqueras: Canadá, Dinamarca, Islandia, Japón, Corea del Sur, Noruega, Rusia, la UE y Estados Unidos. Los cuales firmaron el Acuerdo para prevenir la pesca no regulada de alta mar en el océano Ártico Central en el 2016, restringiendo la pesca comercial en el centro del Ártico hasta que haya una mayor comprensión del funcionamiento del ecosistema de la zona basada en datos científicos y se establezcan las normas internacionales de pesca adecuadas (Dasgupta, 2016). Lo mismo podría pasar si los instrumentos legales de la Antártida tienen que ser revisados a mediados de siglo.

Países como Australia, Noruega o los estados miembros de la UE, entre otros, reclaman más Áreas Marinas Protegidas (AMP) alrededor de la Antártida, por el contrario, países como Rusia, y esencialmente China, rechazan la idea porque afecta sus propias prácticas pesqueras. Aun así, China parece estar elaborando estrategias en esta área y cambiando su mentalidad política al considerar algunas áreas con estatus de AMP. Por primera vez en el 2018, firmó una asociación con la Unión Europea que tiene como objetivo mejorar la gobernanza internacional de los océanos (Nengye, 2018). En el 2017

Nueva Zelanda y EE. UU. propusieron la creación del Mar de Ross como AMP, pero China lo rechazó, pero cambió de opinión cuando se acordó que tendría, al menos, una validez de 35 años. El Mar de Ross es hoy la AMP más grande de la Tierra, considerada así por la riqueza y diversidad de su fauna.

Si bien el sistema del Tratado Antártico pudo fortalecerse y superar las diferencias que surgieron entre las décadas de 1970 y 1980, los problemas que enfrenta hoy son mucho más graves y ponen en peligro su estabilidad. Sesenta y un años después de su entrada en vigor, el rompecabezas del sistema político de la Antártida ya no es relevante para el panorama geopolítico mundial y puede necesitar una reforma. Sin embargo, no hay sugerencias de miembros de STA u otros países al respecto.

En ese contexto, la Antártida, por sus características naturales, sigue siendo un continente preservado de la explotación compulsiva. Es un espacio terrestre, marítimo y aeroespacial con alto valor geopolítico y fuerte atractivo para actores estatales, conocidos o emergentes y no estatales de todo el mundo.

3.3 Argentina frente al futuro antártico

El Programa Antártico Argentino (PAA) tiene muchas ventajas en comparación con los demás programas de países considerados antárticos, como la cercanía con el continente blanco, las altas capacidades científicas del país y un apoyo logístico adecuado.

Por otro lado, los logros en el campo diplomático en el Foro del STA son muy importantes. Argentina ha asumido dos veces la vicepresidencia del SCAR⁴, una vez la presidencia del Grupo de Turismo de la RCTA⁵, la vicepresidencia de la CCRVMA, la vicepresidencia del COMNAP⁶ y tres veces la vicepresidencia del CPA⁷ y a todo esto la Reunión Consultiva del Tratado Antártico, en el 2001, decidió que la Secretaría del Tratado Antártico tuviera sede en Buenos Aires, como reconocimiento a la trayectoria y antecedentes antárticos del país.

Sin embargo, estos logros no serán suficientes si no hay un avance continuo en el apoyo a la investigación científica y el cuidado ambiental. El despliegue territorial argentino permite una plataforma excelente si se logra una mayor cantidad de instalaciones científicas y los medios de transporte adecuados.

Para enfrentar estos desafíos se pueden proponer una serie de medidas que contribuirán a lograr estos objetivos:

- Retomar definitivamente la construcción del proyecto del Polo Logístico Antártico que se construirá en la ciudad de Ushuaia, que ya se venía anunciando como punto de interés desde la Política Nacional Antártica de 1990. Este complejo competiría con las Islas Malvinas, que por el momento suspendió las mejoras portuarias en Puerto Argentino (Escenario Mundial, 2022) y el complejo chileno de Punta Arenas, como puerta de entrada a la Antártida, control de los espacios marítimos jurisdiccionales y convertir dicho puerto en una escala en la ruta

⁴ SCAR: Comité Científico para la Investigación Antártica.

⁵ RCTA: Reunión Consultiva del Tratado Antártico.

⁶ COMNAP: Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales.

⁷ CPA: Comité para la Protección del Medio Ambiente.

marítima al continente blanco, aprovechando su estratégica ubicación geográfica, para abastecer a las bases antárticas de forma rápida y eficiente.

- Continuar con la remodelación y actualización de la Base Antártica Conjunta “Petrel” para apoyo logístico, subsidiaria a la Base Antártica Conjunta “Marambio”.
- Impulsar una mayor presencia de investigadores argentinos en los diferentes ámbitos científicos y académicos vinculados con la Antártida para influir en las tendencias científicas y en la toma de decisión en los foros diplomáticos. La innovación en investigación científica solamente se logrará dotando al país de un presupuesto adecuado y acompañado de la logística necesaria para su despliegue para mejorar esfuerzos y resultados.
- Incorporar a la Antártida Argentina como parte de la imagen país. Profundizando y actualizando permanentemente el conocimiento de la misma, difundiendo en los distintos niveles de enseñanza, dando más visibilidad a la totalidad de las Bases Antárticas Conjuntas Argentinas y su actividad, tanto en los programas de estudio y como en los medios de comunicación.
- Motivar la visita de turistas extranjeros al país, dotando a la ciudad de Ushuaia con una infraestructura de servicios acorde a su condición natural de puerta de entrada a la Antártida.
- Algunas de las pautas establecidas en la Política Antártica Nacional de 1990 no se han implementado hasta la fecha. En términos de infraestructura y equipamiento, ha habido pocos avances, incluso retrocesos. Esto socava la idea de una Argentina antártica.
- Se debe profundizar la cooperación latinoamericana en lo que respecta a políticas antárticas con el objetivo de una mayor coordinación en la implementación de agenda de investigación, aparte de esta forma se puede seguir dando legitimidad y fortaleza al Tratado Antártico.
- Liderar políticas ambientales de no contaminación como así también la implementación de energías renovables a efectos de disminuir el impacto ambiental y económico, ya que se debería lograr un uso más eficiente de la energía, programa que ya se ha empezado en algunas bases.
- Desplegar una logística de avanzada con fines propios y de servicios a terceros.
- Participar activamente en negociaciones y acuerdos internacionales relacionados con el tema de la minería y extracción de hidrocarburos en la Antártida.
- Establecer una presencia fiable, eficiente y destacada en el Atlántico Sur. Esto significa el esfuerzo por poder prestar servicios de comunicación, información complementaria satelital, servicios de transporte (rompehielos, aeronaves y helicópteros), seguridad marítima, prevención y rápida acción en caso de contingencias ecológicas y todos los servicios relacionados con el turismo.

CONCLUSIONES

La Antártida es un continente cuya importancia radica en distintos intereses geopolíticos:

Medio Ambiente: la Antártida ha demostrado comportarse como un pulmón y que todo lo que pase en ella afecta el medio ambiente en todo el mundo y también al revés. A consecuencia de esto el 3 de octubre de 1991 se aprobó en Madrid el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente. En él, la Antártida queda definida como “reserva natural, consagrada a la paz y a la ciencia”.

Geoconomía: recursos naturales, renovables y no renovables, que se evidencian, tanto en la masa continental polar como en las aguas que la rodean.

Geoestrategia: paso sumamente importante en lo que respecta a las líneas de comunicaciones marítimas y su control. Cabe recordar que está rodeada por Sudáfrica, Australia y América del Sur.

El continente blanco tiene muchos desafíos, y se debe entender que no es un lugar remoto y aislado, apartado del devenir mundial, sino que es fundamental para el equilibrio ecológico del planeta. Proteger el medio ambiente es un quehacer diario, y cuidar uno de los últimos espacios vírgenes de la tierra es deber de toda la humanidad en general, y de las Partes Consultivas en particular. A lo largo de su historia, la República Argentina siempre ha mostrado un profundo interés por su territorio antártico y esto llevó al país a mantener una política de estado con respecto a él.

En el Capítulo I *Pasado, presente y futuro del sexto continente*, se analizó la historia antártica, con la descripción de las distintas Políticas Antárticas. Seguidamente se realizó un análisis de ellos y al compararlos con el Programa Antártico Argentino se logró llegar a una serie de conclusiones.

De todos los actores, Argentina tiene solo un conflicto político-diplomático latente con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por las cuestiones de las Malvinas y la Antártida. La prioridad de Argentina para resolver el diferendo de soberanía sobre Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes es a través de los foros internacionales. Por el contrario, Reino Unido ha demostrado que ha militarizado su base de Mount Pleasant y aumentado gradualmente el presupuesto del Servicio Británico Antártico –BAS– para continuar con las operaciones científicas y logísticas.

Aunque Argentina continúa jugando un papel importante en la Antártida al igual que Chile y el Reino Unido, se ha quedado atrás en las últimas décadas. De esta forma, Chile se convirtió en un referente logístico para la Antártida y el Reino Unido continúa abordando la mayor parte de la agenda del Continente Blanco con el apoyo de la mayoría de los países antárticos.

Finalmente, las relaciones bilaterales muestran la cooperación frecuente de la Argentina con Chile, los cuales tienen ventajas históricas y geográficas. Como países puentes hacia la Antártida, Argentina y Chile han podido integrar sus recursos diplomáticos, técnicos, científicos y militares durante las últimas décadas. Sin embargo, su condición de país mediano con recursos y capacidades técnicas limitadas crean debilidades que pueden superarse mediante la cooperación con otros actores. Las relaciones diplomáticas con las principales potencias, como lo ha sido estos últimos tiempos con

China, pueden permitir el acceso a nuevas tecnologías para la producción e intercambio de conocimiento científico antártico.

En el Capítulo II *Orígenes del Sistema del Tratado Antártico*, se analizó este último desde sus comienzos, como llegó a firmarse y como funciona en la actualidad.

Desde 1961, el STA ha regulado estrictamente la actividad económica en el continente junto con la Convención para la Reglamentación de las Actividades sobre Recursos Minerales Antárticos -CRAMRA-, cuya acción se encuentra estancada por falta de ratificación desde principios de la década de 1990 hasta la fecha. Es por ello que el Protocolo de Madrid fue el que prohibió la exploración y explotación de recursos minerales, y cualquier otra actividad relacionada con éstos, que no sea la de investigación científica.

Esta prohibición solo puede ser levantada mediante una reunión consultiva de los miembros plenos del Tratado Antártico. Este grupo de estados ha crecido en los últimos 40 años, y los estados reclamantes son superados ampliamente en número a otros estados sin pretensiones territoriales o con reservas a reclamos futuros. Si algún estado miembro solicita reconsiderar en los próximos años, incluidas las naciones más pequeñas sin antecedentes relevantes en la Antártida, la apertura del STA, permitiendo la explotación económica regulada en la región.

En el Capítulo III *Geopolítica Antártica*, se analizó la importancia del continente antártico como un posible futuro y como la República Argentina debería prepararse para tal.

Para comprender la importancia que reviste la Antártida para la Argentina, siendo el país con la presencia continua más antigua en el continente e integrante del grupo de los doce signatarios originales del STA y entre ellos el de los siete países reclamantes de territorio, siendo también parte consultiva del mismo. De esta forma, nuestro país se erigió como una de las naciones líderes en la Antártida a causa de su trabajo científico y de sus contribuciones al Sistema del Tratado Antártico.

En paralelo, las tres Fuerzas Armadas de la Argentina emprendieron expediciones que arrojaron aportes científicos relevantes y se instalaron nuevas estaciones argentinas en la Antártida.

Fue uno de los países que propuso la desnuclearización de la Antártida como así también el hecho de ser el país en donde se realizaron la mayor cantidad de reuniones consultivas del Tratado Antártico, el cual asegura la existencia de una zona de paz en nuestro extremo sur.

Los esfuerzos argentinos fueron reconocidos en el año 2004 con la instalación en Buenos Aires de la sede de la Secretaría del Tratado Antártico, luego de un largo proceso de negociaciones diplomáticas.

De esta manera, a través de sus aportes al fortalecimiento del Sistema del Tratado Antártico, la Argentina emprende el camino para consolidarse como referente científico antártico y proveedor de servicios logísticos asociados al despliegue antártico de otros países o relacionados con el turismo antártico.

En este contexto, Argentina enfrenta los desafíos y oportunidades de convertirse en una nación bicontinental, cuya garantía radica en su papel activo en los asuntos antárticos, y en el reclamo sobre el Sector Antártico Argentino.

Diversos factores de la actual coyuntura internacional permiten prever escenarios de crisis para el sistema del Tratado Antártico. Y en este contexto, los objetivos, políticas y prioridades del Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo argentinos que fijan la política antártica son plenamente válidos y aplicables a cualquier situación futura.

La actividad en la Antártida ha crecido significativamente en las últimas décadas, no sólo por la diferente naturaleza de todas las actividades que actualmente tienen lugar en el continente, sino también por el gran aumento de naciones y, más recientemente, de miembros no gubernamentales que se han sumado al escenario. En este contexto, la evolución de la infraestructura logística, de soporte y de servicios se ha vuelto cada vez más notoria, interfiriendo en los foros, reuniones y procesos de toma de decisiones del STA. Adoptada hace más de 30 años, una política antártica clara y coherente, la República Argentina podría haberse beneficiado por su cercanía al continente. Sin embargo, se ha estancado significativamente, perdiendo su anterior protagonismo y poniendo en peligro los objetivos fundamentales de la política nacional sobre la Antártida.

Lo expuesto anteriormente permite evidenciar el cumplimiento de los objetivos específicos del presente trabajo, el cual consistía en identificar las actividades e intereses que se pueden solapar entre los actores estudiados, como así también la hipótesis en donde se enumeraban los posibles intereses geopolíticos de los actores: Adquisición y futura explotación de los recursos naturales existentes en el continente; creciente interés por la investigación científica con fines comerciales; reservas de agua dulce en un contexto de escasez mundial.

Teniendo en cuenta que se cumplieron los objetivos específicos de describir los programas antárticos de los actores que se encuentran en el sector antártico reclamado por Argentina e identificar las actividades e intereses que se pueden solapar entre esos actores, se infiere el cumplimiento del objetivo general de analizar los intereses geopolíticos de los actores presentes en el Sector Antártico Argentino.

En concordancia con lo anteriormente expuesto se da por comprobada la hipótesis de que los intereses geopolíticos de los actores que tienen injerencia en el sector antártico que reclama Argentina son:

- Adquisición y futura explotación de los recursos naturales existentes en el continente.
- Creciente interés por la investigación científica con fines comerciales.
- Reservas de agua dulce en un contexto de escasez mundial.

Durante la investigación surgieron las siguientes posibles futuras líneas de investigación:

- Corroboración de las superficies terrestre, marítima y total del SAA.
- Análisis de la posible evolución del TA a instancias del Art. XII.
- Incidencias geopolíticas del cambio climático en el Continente Antártico y en el Sector Antártico Argentino.
- Análisis del valor económico del Sector Antártico Argentino
- Análisis de riesgos en los posibles conflictos internacionales de la Antártida y el SAA

BIBLIOGRAFIA

- Antarctic Marine Resources Conservation. (2016).
- Argenports.com. (22 de 06 de 2022). *Argenports.com*. Obtenido de <https://www.argenports.com.ar/nota/una-pelea-pesquera-en-las-georgias-del-sur-divide-a-eeuu-y-gran-bretana>
- Australian Antarctic Program. (2014). *Australia and China strengthen Antarctic ties – Australian Antarctic Program (News 2014)*. Obtenido de <https://www.antarctica.gov.au/news/2014/australia-and-china-strengthen-antarctic-ties/>
- Brady, A.-M. (2017). *China's expanding Antarctic interests*. Australian Strategic Policy Institute.
- British Antarctic Survey. (2014). *UK Science in Antarctica 2014-2020*.
- British Antarctic Territory. (2021). *British Antarctic Territory Strategy 2019-2029*. London.
- British Antarctic Survey. (2017). British Antarctic Survey History.
- British Antarctic Survey. (2022). *Antarctic Infrastructure Modernisation Programme - British Antarctic Survey*. Obtenido de <https://www.bas.ac.uk/polar-operations/antarctic-infrastructure-projects/>
- British Antarctic Survey. (2022). *Britain in Antarctica - British Antarctic Survey*. Obtenido de <https://www.bas.ac.uk/about/antarctica/britain-in-antarctica/>
- British Antarctic Survey. (2022). *Halley VI Research Station - British Antarctic Survey*. Obtenido de <https://www.bas.ac.uk/polar-operations/sites-and-facilities/facility/halley/>
- British Antarctic Survey. (2022). *Rothera Research Station - British Antarctic Survey*. Obtenido de <https://www.bas.ac.uk/polar-operations/sites-and-facilities/facility/rothera/>
- British Antarctic Survey. (2022). *Vision and Mision - British Antarctic Survey*. Obtenido de <https://www.bas.ac.uk/about/about-bas/corporate-aims/>
- British Antarctic Survey. (s.f.). *MV_RRS John Biscoe (1) - British Antarctic Survey*. Obtenido de <https://www.bas.ac.uk/about/about-bas/history/history-of-bas-ships/john-biscoe-1/>
- Carlevari, I. (2013). *La Argentina. Geografía económica y humana* (15 ed.). Buenos Aires: Alfaomega Grupo.
- Cohen, S. B. (2015). *Geopolitics: The Geography of International Relations*. (Third ed.). Lanham, Maryland: Rowman & Littlefield.
- Coli, C. A. (2013). Las expediciones antárticas. *Boletín del Centro Naval*, 158.
- Contador, S. (1949). La Antártida Chilena. *Memorial del Ejército de Chile* nº 230.
- Dasgupta, S. (20 de 1 de 2016). *Mongabay*. Obtenido de <https://es.mongabay.com/2016/01/los-paises-del-artico-prohiben-la-pesca-comercial-en-el-polo-norte/>
- Decreto 2316. (5 de 11 de 1990). *Política Nacional Antártica*. Buenos Aires, República Argentina.
- Dirección Nacional del Antártico. (2022). *1939-1956 _ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto*. Obtenido de [https://cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/dna/historia-y-patrimonio/linea-historica/1939-1956#:~:text=Comisi%C3%B3n%20Nacional%20del%20Ant%C3%A1rtico,-Miembros%20de%20la&text=Roberto%20Ortiz%20estableci%C3%B3n%20una%20comisi%C3%B3n,internacionales%2C%20el%](https://cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/dna/historia-y-patrimonio/linea-historica/1939-1956#:~:text=Comisi%C3%B3n%20Nacional%20del%20Ant%C3%A1rtico,-Miembros%20de%20la&text=Roberto%20Ortiz%20estableci%C3%B3n%20una%20comisi%C3%B3n,internacionales%2C%20el%20)

- Dodds, K. (2016). Antarctic geopolitics. *Handbook on the politics of Antarctica*, 199-214.
- El Ágora. (24 de 8 de 2022). *El Ágora*. Obtenido de <https://www.elagoradiario.com/agua/grave-crisis-china-falta-de-agua/>
- Escenario Mundial. (3 de 10 de 2022). *Islas Malvinas_ por un aumento en los costos se suspenden las obras de la nueva instalación portuaria*. Obtenido de <https://www.escenariomundial.com/2022/10/03/islas-malvinas-por-un-aumento-en-los-costos-se-suspenden-las-obras-de-la-nueva-instalacion-portuaria/>
- Escudero, J. (1984). El Decreto Antártico de 1940. En A. D. Chile, *Anales de la Diplomacia, 1973-1983* (pág. 280).
- Estepa, H. (31 de 5 de 2017). *El Confidencial*. Obtenido de https://www.elconfidencial.com/mundo/2017-05-31/antartida-rusia-china-petroleo-tratados-conflicto_1388531/
- Fundación Marambio. (2022). *Primer Vuelo Argentino a la Antártida (1942)*. Obtenido de <https://www.marambio.aq/primervueloargentino.html>
- Fundación Marambio. (2022). *Primer Vuelo Argentino al Polo Sur*. Obtenido de <https://www.marambio.aq/arapolosur.html>
- Guevara, G. d. (2020). *Geopolítica latinoamericana: mirando al mundo desde el sur*. Universidad Externado de Colombia.
- Haward, M., & Zhang, M. (2022). The Chinese Antarctic science programme: origins and development. *Antarctic Science*, 191-204.
- Hunter, C. E. (1951). *The Antarctic Problem: An Historical and Political Study*. New York: Macmillan Company.
- Jacobsson, M. (2011). Building the International Legal Framework for Antarctica. (M. L. Paul A. Berkman, Ed.) *Science Diplomacy: Antarctica, Science, and the Governance of International Spaces*, eds., 1-15.
- Joyner, C. C. (2013). United States foreign policy interests in the Antarctic. *The Emerging Politics of Antarctica*, 110-129.
- Kubiak, M. (1 de 6 de 2020). *Russian drilling in the Antarctic*. Obtenido de Warsaw Institute Foundation : <https://warsawinstitute.org/russian-drilling-antarctic/>
- Leon, C., Jara, M., & Llanos, N. (2021). *ANTÁRTICA en la década del 50*. LW EDITORIAL.
- Ley Nº 18513. (31 de 12 de 1969). *Ley Antártica*. Buenos Aires, República Argentina.
- Ley Nº21255. (2020). Estatuto Chileno Antártico.
- Liggett, D., Frame, B., Gilbert, N., & Morgan, F. (2017). Is it all going south? Four future scenarios for Antarctica. *Polar Record*, 459-48.
- Mahan, A. T. (1890). *The Influence of Sea Power Upon History, 1660–1783*. Cambridge: Cambridge University Press.
- MercoPress. (23 de 10 de 2010). *Sistema de radar en Malvinas para monitorear las "Luces del Sur"* — MercoPress. Obtenido de https://en.mercopress.com/2010/10/23/radar-system-in-the-falklands-to-monitor-the-southern-lights?fbclid=IwAR2ZgdysrG1AZLbAK_ZbxTAyjKeiwkgUHRug0ECFNwvliszAQbNpXIFg2BZ8
- MercoPress. *South Atlantic News Agency*. (11 de Abril de 2022). Obtenido de <https://es.mercopress.com/2022/04/11/chile-planea-construir-centro-antartico-en-punta-arenas>
- Ministerio de Relaciones Exteriores, C. I. (2022). *1939-1956_ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto*. Obtenido de <https://cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/dna/historia-y-patrimonio/linea-historica/1939->

Witker, I. (5 de 3 de 2019). *infodefensa.com*. Obtenido de <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/3118306/programa-antartico-ruso-frontera-conquistar>
Yermakova, Y. (2021). *¿Quién debe decidir el futuro de la Antártida?*